

2021

ÍNDICE

<b>A.- Instrumentos de Planeamiento .....</b>	<b>7</b>
<b>1.- Planeamiento General .....</b>	<b>9</b>
1.1. Aprobación documento complementario de la Revisión del PGOU de Valladolid. Revisión del PGOU en los 6 ámbitos suspendidos en la Orden FYM/468/2020 .....	10
<b>2.- Planeamiento de desarrollo .....</b>	<b>11</b>
2.1. Estudio de Detalle en UU38, S.APP.07 Villas Norte .....	11
2.2. Estudio de Detalle en Ctra. De Rueda, 28 B en la Unidad Urbana 39 (Parque Alameda) .....	11
2.3. Estudio de Detalle en UU 42, c/ Aluminio 37.....	11
2.4. Estudio de Detalle en UU 08, parcelas PA-04 en C/ Jardines de Sabatini. ....	12
2.5. Estudio de Detalle en UU 02, calles Mantería y José María Lacort. ....	12
<b>B.- Instrumentos de Gestión Urbanística .....</b>	<b>15</b>
<b>3.- Juntas de Compensación – operaciones jurídicas .....</b>	<b>17</b>
3.1. Disolución de la Junta de Compensación U.A. 129 Rincón de Esgueva .....	17
3.2. Operación jurídica complementaria 2º Sector 47 Los Doctrinos.....	17
<b>4.- Proyectos de Normalización y Proyectos de Actuación .....</b>	<b>17</b>
4.1. Proyecto de Normalización y Urbanización de actuación aislada en suelo urbano consolidado NU12-04 en Paseo Obregón nº 28.....	17
4.2. Proyecto de Normalización Unidad NF-1 “Laderas Sur Parquesol” .....	18
4.3. Proyecto Normalización fincas NU26-01 en C/ Coloquio, 2.....	18
4.4. Proyecto Normalización de Fincas NU32-02-C. C/ Arca Real, 121 .....	18
4.5. Proyecto Normalización de Fincas 54-01 en Paseo Arco Ladrillo, 18 B. ....	18
4.6. Proyecto de Actuación PERI APE 63 U.A. 1 “Zambrana” .....	19
4.7. Proyecto de Actuación APE 59 Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez.....	19
4.8. Proyecto de Actuación Sector 53 Ciudad Jardín San Isidro. ....	19
4.9. Proyecto de Actuación SE. APP 55-02 Laderas sureste de Parquesol. ....	20
4.10. Caducidad Proyecto de Actuación Sector 26 San Juan y Valdezoño ps5. ....	20
<b>5.- Proyectos De Expropiación .....</b>	<b>21</b>
5.1. Proyecto de expropiación parcelas Sector 53 “Ciudad Jardín San Isidro” .....	21
5.2. Proyecto de expropiación del Sector 5 Ctra. de Burgos. ....	21
5.3. Caducidad Proyecto de Expropiación Sector 26 San Juan y Valdezoño ps41.....	21
<b>6.- Proyectos de Urbanización .....</b>	<b>22</b>
6.1 Modificación Proyecto Urbanización Plaza de la Comunicación (antiguo APE-1 Ariza).....	22
6.2 Proyecto Urbanización APE 59 Cuarteles Artillería y Conde Ansúrez (SE.APP-54.01). ....	22

6.3	Proyecto de Urbanización parque público parcela FN 2, ámbito Las Eras. ....	23
<b>7.-</b>	<b>Recepciones de obras .....</b>	<b>23</b>
7.1.	Obras de Urbanización de la SE.APP.25-01 (antigua UA308) en C/ Cádiz. ....	23
7.2.	Obras de Urbanización del SE.APP.28-01 (antigua UA 188) Hostal Lucense. ....	23
<b>8.-</b>	<b>Otras actuaciones - CONVENIOS .....</b>	<b>24</b>
8.1.	Convenio con la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. pasos inferiores calle Panaderos y Labradores. ....	24
8.2.	Convenio con la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. pasos inferiores entre Avda de Irún Ariza. Y conexión rodada entre las calles Hípica y Adolfo Suarez .....	24
8.3.	Convenio Monetización del Proyecto de Actuación de la U.A. 295 en c/ Arca Real 91. ....	25
<b>C.-</b>	<b>Licencias Urbanísticas .....</b>	<b>27</b>
<b>9.-</b>	<b>Licencias de obra nueva y rehabilitaciones .....</b>	<b>28</b>
9.1.	Estadística global de viviendas y Rehabilitaciones .....	28
9.2.	Viviendas de obra nueva según tipología; rehabilitaciones. ....	29
9.3.	Viviendas protegidas .....	29
9.4.	Resumen de viviendas por tipología y grado de protección .....	29
9.5.	Licencias de Industrias y otros usos .....	30
9.6.	Resumen TOTAL de Licencias .....	36
9.7.	Renuncias/caducidad de Licencias de obra nueva .....	36
<b>10.-</b>	<b>Otras licencias. ....</b>	<b>38</b>
10.1.	Licencias Ambientales .....	38
10.2.	Licencias de Vados. ....	38
10.3.	Licencias de Obras Menores en vía pública.....	38
10.4.	Licencias de Terrazas.....	38
<b>11.-</b>	<b>Deber de conservación (ITES y Órdenes de Ejecución).....</b>	<b>39</b>
11.1.	Inspección Técnica de Viviendas.....	39
11.2.	Órdenes de Ejecución. ....	40
<b>12.-</b>	<b>Control de Obras y Actividades. Autorizaciones y Disciplina ...</b>	<b>41</b>
12.1.	Control de obras y actividades .....	41
12.2.	Disciplina urbanística y ambiental.....	41
<b>13.-</b>	<b>Actividades de Ocupación en la Vía Pública .....</b>	<b>41</b>
13.1.	Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Obras .....	41
13.2.	Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Actividades. ....	42
<b>D.-</b>	<b>Sostenibilidad Económica.....</b>	<b>45</b>
<b>14.-</b>	<b>Impacto de las actuaciones previstas según el PGOU 2020 ....</b>	<b>47</b>

<b>E.- Patrimonio Municipal del Suelo .....</b>	<b>55</b>
<b>15.- Propiedades Municipales (Bienes inmuebles) año 2021 .....</b>	<b>57</b>
15.1.    Altas de Propiedades Municipales con su número de Inventario Municipal .....	57
15.2.    Bajas de Propiedades Municipales.....	63
15.3.    Revisión de la Relación de Vías Públicas .....	67
<b>F.- Información Urbanística y producción Cartográfica .....</b>	<b>69</b>
<b>16.- Actuaciones en Información Urbanística .....</b>	<b>71</b>
16.1.    Información urbanística – Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística .....	71
16.2.    Información Urbanística y permisos de obra menor - Oficina de Información.....	71
<b>17.- Actuaciones en Cartográfica Y Evaluación urbana .....</b>	<b>72</b>
17.1    Trabajos e Informes del Servicio de Cartografía:.....	72
17.2    Centro de Información Geográfica (CIG) .....	73
17.3    Centro de Evaluación Urbana (CEU) .....	73
17.4    Trabajos de Delineación.....	74
17.5    Trabajos de Informática (Servicio de cartografía). Apoyo a la Actividad Urbanística.....	74
17.6    Visor de la Revisión del PGOU en el Portal Municipal.....	74
17.7    Geo-referenciación.....	75
<b>G.- Otras actividades relacionadas .....</b>	<b>77</b>
<b>18.- Otros Proyectos - Tecnología de la Información .....</b>	<b>79</b>
18.1    Implantación BIM .....	79
18.2    BuildUpon2 y Rehaviva.....	79



Como cada año, el Servicio de Cartografía e Información Urbanística, del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid, recoge los datos para la elaboración del Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística "ISAU" cuya obligatoriedad establece tanto la legislación estatal, como la legislación autonómica.

La información contenida en este informe anual 2021 pretende, no sólo dar cumplimiento al reglamento, sino también proporcionar una herramienta básica de transparencia y formación de criterio de los ciudadanos en este ámbito que contribuya a una correcta y fundamentada participación social en las decisiones urbanísticas.

El "Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística" se organiza en diferentes secciones.

El índice del documento en su formato digital, contiene hipervínculos de las páginas que permiten acceder directamente al apartado correspondiente.

El apartado A enumera los Instrumentos de Planeamiento que han tenido alguna aprobación en 2021, indicando en cada caso una pequeña descripción, fechas de sus aprobaciones, publicaciones y datos estadísticos de interés.

En el apartado B, se detallan los Instrumentos relativos a la Gestión Urbanística agrupados según el tipo de documento y la fase de actuación en diferentes capítulos.

El apartado C, comprende la Actividad Urbanística del Servicio de Control de la Legalidad Urbanística; Estadísticas de Licencias urbanísticas, Deber de Conservación, ITEs, Disciplina, autorizaciones en vía pública, etc.

El apartado D es el Informe de Sostenibilidad económica, que valora el impacto y repercusiones que sobre la Hacienda Local del municipio implican los diferentes instrumentos de planeamiento.

El apartado E relativo al Patrimonio Municipal del Suelo, detalla las parcelas obtenidas como consecuencia de la gestión urbanística, las bajas producidas en este ámbito y otros datos aportados por la Sección de Inventario.

El apartado F sobre Información Urbanística y Producción Cartográfica, incluye la actividad de las diferentes herramientas o soportes para canalizar la información urbanística: las cédulas urbanísticas, las consultas urbanísticas, el propio informe de seguimiento de la actividad urbanística, el Registro de Urbanismo de Castilla y León, así como la producción de información y cartografía urbanística (escaneado de documentación, su publicación en internet, el desarrollo de nuevos visores GIS de información Municipal).

Finalmente se incorpora un apartado G, de Otras actividades relacionadas, describe diferentes trabajos realizados en el Ayuntamiento de Valladolid vinculados directamente a la actividad urbanística, cursos de Formación, la incorporación de la tecnología BIM y ejecución de diferentes proyectos.

Se dará cuenta al Pleno y se publicará en la web Municipal el ISAU del año 2021.

Valladolid, abril de 2022.

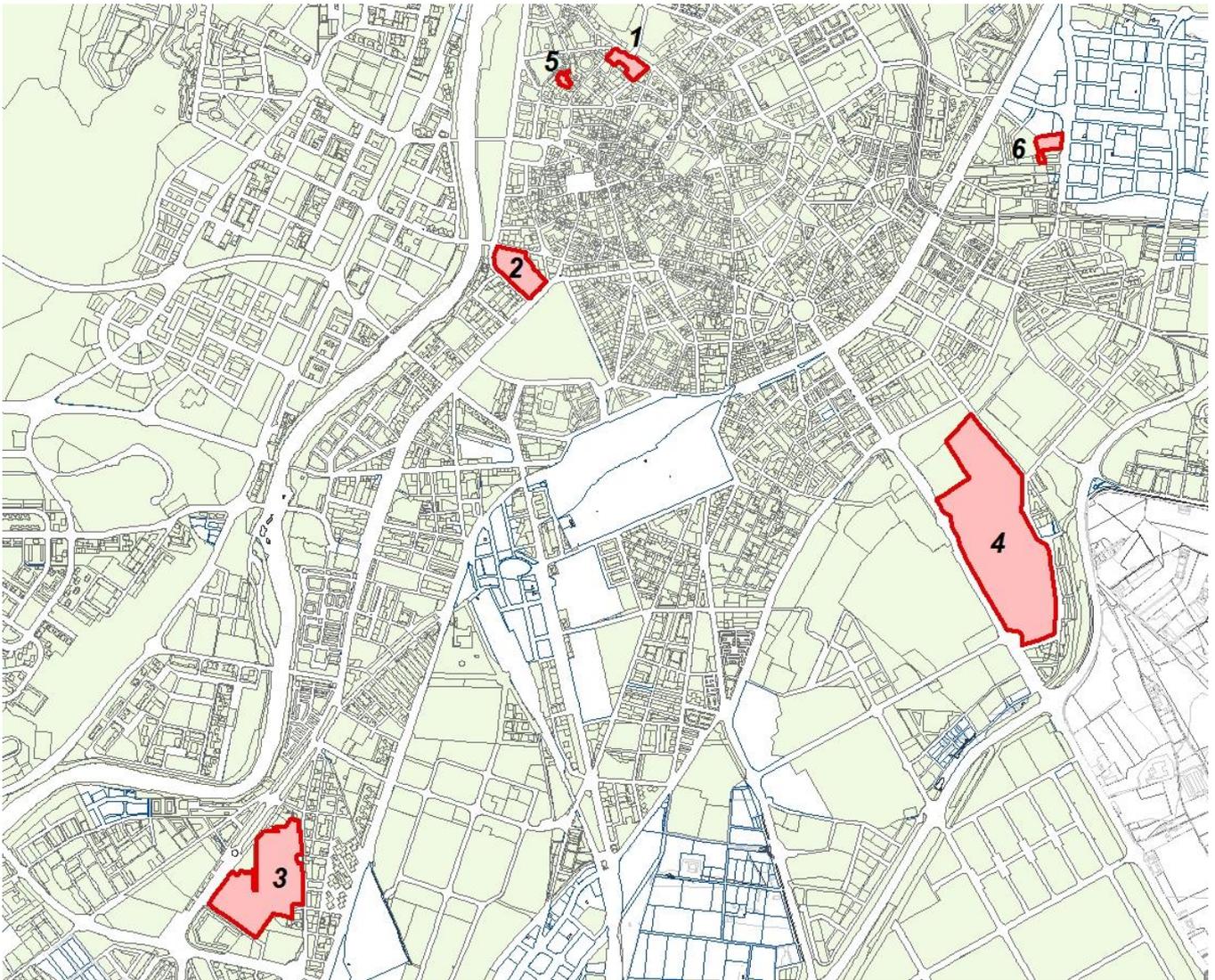




## A.- INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO



## 1.- PLANEAMIENTO GENERAL



Revisión del PGOU en los 6 ámbitos suspendidos: (aprobación definitiva 17/3/2021)

- 1.- Palacio Real
- 2.- Acuartelamiento General Shelly, Academia de Caballería
- 3.- Acuartelamiento La Rubia
- 4.- Acuartelamiento San Isidro
- 5.- Sector SE(o).02-01
- 6.- Sector SE(o).10-02

### **1.1. Aprobación documento complementario de la Revisión del PGOU de Valladolid. Revisión del PGOU en los 6 ámbitos suspendidos en la Orden FYM/468/2020**

El Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid se aprobó definitivamente de forma parcial, quedando suspendida en 6 ámbitos: Palacio Real, Acuartelamiento General Shelly-Academia de Caballería, Acuartelamiento de La Rubia, Acuartelamiento de San Isidro, Sector SE(o).02-01 y Sector SE(o).10-02.

Respecto a los 2 primeros; Palacio Real y Acuartelamiento General Shelly-Academia de Caballería, el Ayuntamiento recabó un informe favorable del Ministerio de Defensa; condicionado a la realización ciertas modificaciones en la ordenación de este ámbito.

En los ámbitos de Acuartelamiento de La Rubia y Acuartelamiento de San Isidro, el Ayuntamiento recabó un informe favorable del Ministerio de Defensa sin modificación alguna.

Respecto al Sector SE(o).02-01 y al Sector SE(o).10-02., se eliminan estos ámbitos como actuación de regeneración urbana. Teniendo que modificar algunos documentos de la Revisión del PGOU.

Este documento complementario de la Revisión del PGOU se presenta en el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid el 4 de noviembre de 2020.

El 20 de enero de 2021 se acuerda su aprobación definitiva de los ámbitos suspendidos en esta orden por parte del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Revisión PGOU
<b>Expediente</b>	67/2012
<b>Aprobación</b>	04/11/2020 (Pleno)
<b>Aprobación definitiva</b>	17/03/2021
<b>BOCYL</b>	30/03/2021
<b>Orden JCyL</b>	FYM/331/2021
<b>Promotores</b>	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

## 2.- PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

### 2.1. Estudio de Detalle en UU38, S.APP.07 Villas Norte

Se trata de una unidad cuya superficie está principalmente destinada a usos residenciales (103.445 m<sup>2</sup>), el resto del suelo está destinado a edificaciones industriales (11.604 m<sup>2</sup>) y edificaciones terciarias/dotacionales (47.175 m<sup>2</sup>). Completan la superficie de la unidad los usos de zonas verdes (38.146 m<sup>2</sup>), equipamientos (13.347 m<sup>2</sup>) y viarios de coexistencia (1.411 m<sup>2</sup>), no existiendo dotaciones generales.

El presente documento se redacta a los efectos de actualizar las condiciones de ordenación detallada vigentes en el sector denominado por la Revisión del PGOU 2020 de Valladolid como Sector S.APP.07 "Villas Norte", sector que ha sido delimitado como ámbito de suelo urbanizable con planeamiento asumido, circunstancias que no se corresponden realmente con la realidad urbanística del ámbito, asumiendo como determinaciones de ordenación detallada las propuestas por el Plan Parcial tramitado en 1992, sin recoger las modificaciones habidas posteriormente y, de forma particular, las previstas en la Modificación de Ordenación Detallada del ámbito tramitada de forma simultánea a la tramitación de la Revisión del PGOU 2020 y aprobada con fecha 2 de abril de 2019.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	10541/21
<b>Aprobación inicial</b>	19/05/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	14/09/2021
<b>BOCYL</b>	01/10/2021
<b>Promotores</b>	Retur. Renta urbana SL

### 2.2. Estudio de Detalle en Ctra. De Rueda, 28 B en la Unidad Urbana 39 (Parque Alameda)

El referido Estudio de Detalle tiene por objeto modificar alguna de las determinaciones de ordenación detallada de la parcela en relación con la ordenación de los volúmenes, en este caso una de las determinaciones comprendidas en el concepto de 'calificación urbanística' regulado en el artículo 94 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León: el volumen edificable asignado a cada una de las áreas uniformes en plano, conservando a su vez el resto de las condiciones de edificación establecidas por el PGOU 2020 para esta parcela.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	18904/20
<b>Aprobación inicial</b>	02/12/2020
<b>Aprobación definitiva</b>	13/04/2021
<b>BOCYL</b>	17/12/2020 (aprobación inicial)
<b>Promotores</b>	Promociones Riodaser XXI, SL

### 2.3. Estudio de Detalle en UU 42, c/ Aluminio 37.

En la parcela nº 194 de la Calle Aluminio 37, se encuentra una nave industrial, con un gran volumen de una planta, y un pequeño volumen en la parte frontal de dos plantas. Fue ejecutada en el año 2016, bajo el marco legal y con la licencia oportuna para su ejecución, siguiendo las determinaciones del PGOU de Valladolid de 2004 (Industria Específica), en el cual no estaba reflejado la nueva ordenación que establecía el Estudio de Detalle Parcela 194 en Calle Aluminio 37 del 2006, y según las determinaciones establecidas en P.E.R.I. del Polígono de

San Cristóbal y modificaciones posteriores del mismo. Actualmente, en el PGOU de Valladolid de 2020 quedan reflejadas las determinaciones del Estudio de Detalle del 2006 y el cambio de ordenanza, siendo la única parcela del entorno colindante con esta ordenanza de aplicación.

Se propone así, la modificación de la ordenanza vigente sobre la parcela objeto, de INDUSTRIA URBANA, por la ordenanza de INDUSTRIA GENERAL. Con esta modificación se pretende restituir la conformidad de la parcela con el planeamiento y además, equiparar la ordenanza de aplicación de dicha parcela con el resto de parcelas del área donde se sitúa.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	13035/21
<b>Aprobación inicial</b>	22/09/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	
<b>BOCYL</b>	07/10/2021 (aprobación inicial)
<b>Promotores</b>	Cortes Metalúrgicos Oviedo S.L.

#### 2.4. Estudio de Detalle en UU 08, parcelas PA-04 en C/ Jardines de Sabatini.

El ámbito del presente Estudio de Detalle coincide con las parcelas PA 03, PA 04 y PC 01 resultantes del desarrollo urbanístico del sector de suelo Urbanizable S-12 "Viveros", en la esquina de las calles Jardines de Sabatini y Vuelo la primera, Jardines de Sabatini y Jardines del Parque Güell la segunda, y en la esquina de la avenida de Santander con la calle de los Jardines de la Alhambra la tercera.

El ámbito de aplicación del presente Estudio de Detalle se localiza al noreste de la ciudad histórica de Valladolid, en la zona situada entre los barrios de España y de San Pedro, y el Campus Miguel Delibes de la Universidad de Valladolid, sobre la superficie que fue incorporada al espacio urbanizado de Valladolid con el desarrollo del Sector 12 "Los Viveros".

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	43189/20
<b>Aprobación inicial</b>	24/11/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	Condicionada a cesión parcela
<b>BOCYL</b>	Pte informes CHD y Fomento
<b>Promotores</b>	LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.

#### 2.5. Estudio de Detalle en UU 02, calles Mantería y José María Lacort.

El Estudio de Detalle se redacta con el objeto de modificar el área de movimiento de la edificación de las parcelas sitas en C/Mantería, 29 y C/José María Lacort, 36 dentro de las determinaciones del PGOU de Valladolid, siendo el estudio de detalle el instrumento de planeamiento adecuado para este fin, en función de lo dispuesto en el artículo 131a) del RUCYL.

El ámbito objeto de modificación, que afecta a dos parcelas se encuentra situado en el centro de la ciudad de Valladolid, en la zona denominada como Casco Histórico, y se conforma por la alineación a dos calles diferenciadas: c/ José María Lacort y c/ Mantería, así como por las medianeras a los predios colindantes en ambas calles e incluye un patio de parcela en cada caso, cuyas alineaciones serán objeto de modificación.

Se trata de dos parcelas, respectivamente de forma trapezoidal en Mantería y rectangular en Lacort. La superficie de ambas, suma 447 m<sup>2</sup> según lo indicado en catastro, lo que caracteriza el total del área del presente Estudio de Detalle. En relación con la altimetría, se aprecia un cambio de cota entre la planta baja de ambos edificios, siendo aproximadamente un metro y veinte centímetros más bajo el de Mantería, debido a la diferencia de rasante entre ambas calles.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	38812/21
<b>Aprobación inicial</b>	29/12/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	
<b>Promotores</b>	MANTERIA LACORT, S.L.







## **B.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA**



### 3.- JUNTAS DE COMPENSACIÓN – OPERACIONES JURÍDICAS

#### 3.1. Disolución de la Junta de Compensación U.A. 129 Rincón de Esgueva

Los Estatutos de la Junta de Compensación se aprobaron definitivamente el 12/12/2012. El 26 de abril de 2021 la Junta de Compensación solicitó la aprobación de la cuenta de liquidación definitiva y la disolución de la entidad colaboradora, fundada en la imposibilidad de alcanzar sus fines y objetivos por el cambio de planeamiento operado sobre la UA al haber sido eliminada por la revisión del PGOU de Valladolid en la medida que su ámbito se ha ampliado y pasa a denominarse SE-20- 01, alterando con ello todos los parámetros iniciales.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Disolución Junta de Compensación
<b>Expediente</b>	30844/12
<b>Aprobación definitiva</b>	26/05/2021
<b>BOCYL</b>	No se publica
<b>Promotores</b>	LANCOMPANY 2020 SL

#### 3.2. Operación jurídica complementaria 2º Sector 47 Los Doctrinos

La operación jurídica complementaria segunda al Proyecto de Actuación adaptado a la modificación de 2018 del Plan Parcial del Sector 47, “Los Doctrinos”, tiene por objeto corregir un error relativo a la rectificación de los titulares adjudicatarios la parcela de resultado nº 24.2

<b>Tramitación Administrativa</b>	Operación jurídica
<b>Expediente</b>	40479/17
<b>Aprobación definitiva</b>	09/02/2021
<b>BOCYL</b>	No se publica
<b>Promotores</b>	Junta de Compensación

### 4.- PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN Y PROYECTOS DE ACTUACIÓN

#### 4.1. Proyecto de Normalización y Urbanización de actuación aislada en suelo urbano consolidado NU12-04 en Paseo Obregón nº 28

La parcela objeto de este proyecto de normalización y urbanización de fincas en actuación aislada en suelo urbano consolidado (NU.12-04) se encuentra en la parte norte de la ciudad, junto a los barrios de La Victoria y del Jardín Botánico.

Es la parcela catastral 6246825UM5164E0001XJ. Su superficie catastral es de 8.046 m<sup>2</sup>. La parte afectada por el PROYECTO es de 2.222,38 m<sup>2</sup>.

Al Ayuntamiento de Valladolid se cede una parcela de uso viario peatonal de 975,32 m<sup>2</sup>.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Normalización
<b>Expediente</b>	20555/20
<b>Aprobación inicial</b>	03/02/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	31/03/2021
<b>BOCYL</b>	16/04/2021
<b>Promotores</b>	DELTA MAYOR 2016, S.L.

#### 4.2. Proyecto de Normalización Unidad NF-1 “Laderas Sur Parquesol”

La UA-332 debe entenderse como una agrupación de parcelas que tienen como fin la concentración de aprovechamientos lucrativos de un mismo uso en superficies de parcela mayores sin que haya incremento del aprovechamiento lucrativo privado. El objeto de esta ordenación es la mejora y recualificación de la zona oeste de las laderas del barrio de Parquesol en su límite con la ronda interior sur. Actualmente esta zona se ha convertido en un desordenado conjunto de parcelas, sin una caracterización urbana determinada, que imposibilita el desarrollo de un tejido urbano acorde con la potencialidad del ámbito; en gran parte debido a una ordenación disfuncional, obsoleta y sin posibilidades de viabilidad.

La UA-333 tiende a solventar los problemas derivados de la falta de aprovechamiento y accesos que dicha parcela tiene, por sucesivas omisiones en el PGOUVa y errores en los documentos de ordenación detallada.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Normalización
<b>Expediente</b>	47896/18
<b>Aprobación inicial</b>	27/12/2019
<b>Aprobación definitiva</b>	28/04/2021
<b>BOCYL</b>	12/05/2021
<b>Promotores</b>	VÍA CELERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

#### 4.3. Proyecto Normalización fincas NU26-01 en C/ Coloquio, 2.

El presente Proyecto de Normalización tiene como objeto el desarrollo de la Actuación Aislada NU.26-01 sita en la Calle Coloquio con el fin de normalizar las fincas para su adaptación a las determinaciones de ordenación detallada que el planeamiento general establece.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Normalización
<b>Expediente</b>	3345/21
<b>Aprobación inicial</b>	17/03/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	26/05/2021
<b>BOCYL</b>	21/06/2021
<b>Promotores</b>	P. FARNESIO 25 S.L.

#### 4.4. Proyecto Normalización de Fincas NU32-02-C. C/ Arca Real, 121

Desarrolla la gestión de dicha actuación aislada de normalización en suelo urbano consolidado, delimitando una unidad de normalización no existente en el PGOU-04 y que es coincidente con una parte de la NU.32-02, delimitada por el documento de aprobación provisional de la Revisión del PGOU, realizándose pequeños ajustes derivados de la realidad física de los terrenos.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Normalización
<b>Expediente</b>	38264/19
<b>Aprobación inicial</b>	26/02/2020
<b>Aprobación definitiva</b>	17/02/2021
<b>BOCYL</b>	05/03/2021
<b>Promotores</b>	DIVERTY MEMORIES, S.L.

#### 4.5. Proyecto Normalización de Fincas 54-01 en Paseo Arco Ladrillo, 18 B.

El objeto de este Proyecto de Normalización consiste programar la ejecución de la actuación correspondiente al ámbito del NU.54-01 con el fin de establecer, de conformidad con el artículo 216 y siguientes, la normalización de este espacio y definir las fincas resultantes, las privadas y las públicas que serán objeto de cesión una vez urbanizadas.

Sobre la finca objeto de esta Normalización existe un terreno sujeto a cesión obligatoria, que se describe en el proyecto. En particular se trata del área cercana a las vías del tren, afectadas por el retranqueo indicado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) como zona de afección ferroviaria.

Parcela en Paseo del Arco de Ladrillo nº18-B, con referencia catastral 5813402UM5151D0001JX con una superficie de 585'99 m2 según medición.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Normalización
<b>Expediente</b>	20176/21
<b>Aprobación inicial</b>	22/09/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	
<b>BOCYL</b>	07/10/2021 (aprobación inicial)
<b>Promotores</b>	D. Carlos Toca Enrique y D. Luis José Toca Enrique.

#### 4.6. Proyecto de Actuación PERI APE 63 U.A. 1 "Zambrana"

El presente proyecto incluye la reparcelación del conjunto de fincas comprendidas en la delimitación del PERI. Tal y como se delimita en el Planeamiento, para su nueva división ajustada al citado PERI definitivamente aprobado, con adjudicación de las parcelas resultantes a los propietarios de las primitivas, en proporción a sus respectivos derechos, y a la Administración competente, en la parte que corresponde conforme a la legislación aplicable.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Actuación
<b>Expediente</b>	6028/21
<b>Aprobación inicial</b>	09/06/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	
<b>BOCYL</b>	30/06/2021 (aprobación inicial)
<b>Promotores</b>	PROMOCIONES Y DESARROLLOS BECON, SL.

#### 4.7. Proyecto de Actuación APE 59 Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez

El Proyecto de Actuación desarrolla la gestión urbanística de la UA única APE 59 "Cuarteles" del PGOU de Valladolid, programando técnica y económicamente la ejecución de la actuación y determinando el reparto de beneficios y cargas, conteniendo las determinaciones completas de reparcelación y básicas de urbanización.

Situado al sur del casco urbano de la ciudad de Valladolid, está delimitado, al norte por el Paseo de Farnesio, al sur por la Calle de la Transición, al este por la calle Nelson Mandela y el Parque de la Paz, y al oeste con la N-601, Paseo Arco de Ladrillo; estando atravesado, de este a oeste, por la Calle General Shelly. Los terrenos incluyen lo que antiguamente fueron dependencias militares.

La superficie total de la Unidad de Actuación es de 119.789,59 m<sup>2</sup>, y se dan de alta en el PMS dos parcelas Residenciales y seis parcelas para equipamiento.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Actuación
<b>Expediente</b>	49773/17
<b>Aprobación inicial</b>	01/07/2020
<b>Aprobación definitiva</b>	23/12/2020
<b>BOCYL</b>	25/01/2021
<b>Promotores</b>	Junta de Compensación

#### 4.8. Proyecto de Actuación Sector 53 Ciudad Jardín San Isidro.

El presente Proyecto de Actuación se redacta como instrumento de gestión urbanística para el desarrollo de la Unidad de Actuación Única prevista en el Plan Parcial del Sector 53 "Ciudad Jardín San Isidro" del P.G.O.U. de Valladolid.

El Sector es la parte donde se materializará el aprovechamiento lucrativo de todo el ámbito y es el objeto de la ordenación detallada. Se localiza al este del término municipal y, a efectos de su descripción, se denomina Sector 53 "Ciudad Jardín San Isidro".

Tiene una superficie neta de 658.33,49 m<sup>2</sup> de acuerdo con el Plan Parcial. Está limitado al Norte con el Sistema General EL04/270 (banda de protección del canal), al Este con el Sistema General EQ63 (Nuevo Complejo Ferroviario) y al Oeste y Sur con el Sistema General EL04 del PGOU de Valladolid.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Actuación
<b>Expediente</b>	Of 6/2012
<b>Aprobación inicial</b>	14/02/2018
<b>Aprobación definitiva</b>	30/06/2021
<b>BOCYL</b>	14/07/2021
<b>Aprobación texto refundido y recursos</b>	03/11/2021
<b>BOCYL</b>	15/12/2021
<b>Promotores</b>	Junta de Compensación

#### 4.9. Proyecto de Actuación SE. APP 55-02 Laderas sureste de Parquesol.

La presente documentación tiene por objeto establecer las condiciones y parámetros urbanísticos de ordenación detallada del sector de Suelo urbano no consolidado UA-332 Y UA-333, definidos en la modificación puntual del PGOUVA 2004. Desde el punto de vista formal, la propuesta que se formula contiene la documentación necesaria para ilustrar su objeto, concretando las determinaciones necesarias para establecer el nuevo régimen normativo de referencia para los aspectos sujetos a modificación.

Respecto del documento inicial, y a petición del Ayuntamiento de Valladolid y de las alegaciones presentadas, se incluye la ordenación detallada de la UA-333 a fin de solventar los problemas derivados de la falta de aprovechamiento y accesos inferidos a la parcela 63-A - comúnmente conocida como "Chalet Alfonso" - por la ordenación detallada de los sucesivos documentos de planeamiento general.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Actuación
<b>Expediente</b>	11395/20
<b>Aprobación inicial</b>	20/10/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	
<b>BOCYL</b>	08/11/2021 (aprobación inicial)
<b>Promotores</b>	VÍA CELERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A

#### 4.10. Caducidad Proyecto de Actuación Sector 26 San Juan y Valdezoño ps5.

El Proyecto de Actuación se aprobó definitivamente el 28 de febrero de 2018, y se establece una garantía de urbanización que transcurrido el tiempo no ha sido constituida. La garantía de urbanización tiene por objeto asegurar ante el Ayuntamiento la total ejecución de una actuación urbanística. Por parte de la propiedad se solicita la caducidad de los efectos del proyecto de Actuación, incluido el de expropiación y la alteración catastral y registral de las fincas. La documentación relativa a la caducidad del PA se unifica en la pieza separa nº 5.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Caducidad Proyecto de Actuación
<b>Expediente</b>	ps 5 – 42247/12
<b>Aprobación- Junta de Gobierno</b>	12/05/20212
<b>BOCYL</b>	(no se publica)
<b>Promotores</b>	Propietarios Junta de Compensación

## 5.- PROYECTOS DE EXPROPIACIÓN

### 5.1. Proyecto de expropiación parcelas Sector 53 “Ciudad Jardín San Isidro”

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley de expropiación Forzosa resulta indispensable la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que haya e afectarse el bien expropiado. Dicha declaración se produjo con la Modificación del PGOU de Valladolid en el Área Homogénea 5 “Páramo de San Isidro”, aprobada por ORDEN FYM/213/2015, de 4 de marzo (BOCyL 25/03/15) y el Parcial del Sector 53 “Ciudad Jardín San Isidro” aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 7 de marzo de 2017, ya que en virtud de lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL) *“la aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento urbanístico implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras previstas en ellos y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para su ejecución”*.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Expropiación
<b>Expediente</b>	32039/19
<b>Aprobación inicial</b>	22/01/2020
<b>Aprobación definitiva</b>	23/12/2020
<b>BOCYL</b>	12/01/2021
<b>Promotores</b>	Ayuntamiento de Valladolid

### 5.2. Proyecto de expropiación del Sector 5 Ctra. de Burgos.

La actuación integrada correspondiente a la Unidad de Actuación Única del Sector 5 “Carretera de Burgos” del Plan General de Valladolid tiene como objeto la urbanización de los terrenos integrantes en dicho sector a fin de que alcancen la condición de solar, cumpliendo los deberes establecidos en la normativa urbanística.

Que la Junta de Compensación del Sector 5 «Carretera de Burgos» que fue quien solicitó la expropiación a la empresa Mobart 2, S.A. por incumplimiento de deberes urbanísticos, ha suscrito con fecha 1 de diciembre de 2021 un acuerdo con el Banco Santander, S.A., acreedor hipotecario de Mobart 2, S.A., en virtud del cual Banco Santander, S.A. asume la deuda que Mobart 2, S.A. mantiene con la Junta de Compensación, por lo que considera que sin haberse consumado la expropiación con las actas de ocupación y pago, concurren las circunstancias que garantizan el cumplimiento de los deberes urbanísticos mediante el pago de lo adeudado.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de expropiación
<b>Expediente</b>	6924/20
<b>Aprobación inicial</b>	22/07/2020
<b>Aprobación definitiva</b>	17/02/2021
<b>Traslado expte. a Comisión Territorial de Valoración</b>	08/10/2021
<b>BOCYL</b>	05/03/2021
<b>Desestimiento Proy. Exp.</b>	22/12/2021
<b>Promotores</b>	Ayuntamiento de Valladolid

### 5.3. Caducidad Proyecto de Expropiación Sector 26 San Juan y Valdezoño ps41.

El 12 de mayo de 2021, la junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, acordó la caducidad del Proyecto de Actuación del sector por incumplimiento de la obligación legal de prestar la garantía de urbanización por la falta de liquidez de la entidad colaboradora.

El inicio del expediente de caducidad se fundamenta en que la junta de compensación es la beneficiaria de la expropiación, es a ella a la que le compete pagar las indemnizaciones y realizar las gestiones oportunas para recaudar el montante de las indemnizaciones de las expropiaciones, requisito necesario para el levantamiento de las actas de pago y ocupación.

Ninguno de los propietarios de los bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio, han cuestionado la caducidad, quizás porque ofrece mayor seguridad seguir en posesión de sus bienes a que éstos les sean expropiados sin garantía alguna del cobro de los justiprecios.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Caducidad Proyecto de Expropiación
<b>Expediente</b>	ps 41 - 216/11
<b>Aprobación JGL</b>	20/10/2021
<b>BOCYL</b>	(no se publica)
<b>Promotores</b>	Propietarios Junta Compensación

## 6.- PROYECTOS DE URBANIZACIÓN

### 6.1 Modificación Proyecto Urbanización Plaza de la Comunicación (antiguo APE-1 Ariza)

Las obras de urbanización del área urbana de Valladolid conocida como Ciudad de la Comunicación (área de planeamiento específico APE 25-1 Ariza del Plan General de la ciudad) fueron realizadas entre 2005 y 2006 (recibidas en 2007). Quedó sin embargo sin ejecutar la construcción de la plaza central (entre las calles Guadalajara, Boston, Adolfo Suárez y Paseo Arco de Ladrillo), pendiente de ciertas decisiones sobre la organización del viario a su alrededor, el tratamiento del pasillo ferroviario colindante o la construcción previa de un aparcamiento de vehículos bajo el nivel de la misma.

Una vez que se ha acordado la decisión de mantener el ferrocarril en superficie (renunciando a su soterramiento) se propone ahora una modificación del proyecto de urbanización aprobado en su día (21 de mayo de 2004) en lo que afecta directamente a la plaza y su viario perimetral. Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de febrero de 2020 el Ayuntamiento se responsabiliza de esta modificación y de la ejecución de las obras pendientes, con la aportación económica de la Junta de Compensación del polígono que tiene la obligación de costear los gastos.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Modificación Proyecto Urbanización
<b>Expediente</b>	07/19
<b>Aprobación inicial</b>	03/03/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	26/06/2021
<b>BOCYL</b>	28/07/2021
<b>Promotores</b>	Ayuntamiento de Valladolid

### 6.2 Proyecto Urbanización APE 59 Cuarteles Artillería y Conde Ansúrez (SE.APP-54.01).

El sector APE 59 tiene una superficie total de 119.983,06 m<sup>2</sup> y una edificabilidad de 85.846,04 m<sup>2</sup>.

Se proyecta una urbanización consistente en una red viaria con una longitud total aproximada de 2.200 m.

Las zonas verdes del área cumplen en su conjunto los artículos 389 y 390 de la Normativa Urbanística de la Revisión del P.G.O.U., sobre configuración y permeabilidad de las zonas verdes, parques y jardines.

Al disponerse de una parcelación con una extensión de parcelas edificadas tan grande, a la que corresponde una superficie de viario elevada, la respuesta en el proyecto de los espacios libres es tratarlos, en la medida de lo posible, como suelos ajardinados o terrizos, aunque siempre pavimentando espacios que permitan sobre ellos actividades lúdicas o recreativas e integrándolos en el conjunto de la urbanización.

Se ha creado un foco central principal, con forma de óvalo, con pavimento duro, un área de reuniones, estancial, rodeada con un pequeño muro vegetal que sirve de fondo para la plaza para que dé una imagen de volumen del entorno y quedando circunvalado por una zona con césped y arbolado y junto al que se colocan bancos.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto Urbanización
<b>Expediente</b>	31804/21
<b>Aprobación inicial</b>	09/06/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	24/11/2021
<b>BOCYL</b>	15/12/2021
<b>Promotores</b>	Junta de Compensación

### 6.3 Proyecto de Urbanización parque público parcela FN 2, ámbito Las Eras.

La parcela objeto de proyecto se sitúa en el ámbito "Las Eras", entre las calles Mieses, Trilla y Sementera. El área de actuación posee una forma prácticamente rectangular, con una superficie estimada de 5.103,25m<sup>2</sup>. Posee una topografía con un ligero desnivel. La parcela se encuentra libre de edificación, fruto de un proyecto de demolición previo, salvo el edificio de la imprenta municipal el cual el ayuntamiento ha decidido mantener.

Según las condiciones de forma y topografía de la parcela, así como los requerimientos del Ayuntamiento de Valladolid, se plantea un paseo peatonal que une las calles Mieses y Sementera, una zona estancial en el centro de la parcela, una zona de juego de niños próximo a la calle mieses, un recorrido pavimentado junto a las parcelas FN3 y FN4 para resolver la accesibilidad en caso de emergencia a los futuros edificios residenciales que se ubicarán en dichas parcelas, y el resto de superficie se destina a pradera ajardinada.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Urbanización
<b>Expediente</b>	7971/21
<b>Aprobación inicial</b>	13/10/2021
<b>Aprobación definitiva</b>	
<b>BOCYL</b>	02/11/2021 (aprobación inicial)
<b>Promotores</b>	ESPACIO AUREA SL

## 7.- RECEPCIONES DE OBRAS

### 7.1. Obras de Urbanización de la SE.APP.25-01 (antigua UA308) en C/ Cádiz.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Acta de Recepción de obras
<b>Expediente</b>	18732/06
<b>Fecha del acta</b>	22/03/2021
<b>Promotores</b>	PROMOCIONES CAVIDEL XXI, S.L.

### 7.2. Obras de Urbanización del SE.APP.28-01 (antigua UA 188) Hostal Lucense.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Acta de Recepción de obras
<b>Expediente</b>	56464/09 bis
<b>Fecha del acta</b>	28/07/2021
<b>Promotores</b>	JUNTA DE COMPESANCIÓN UA 188

## 8.- OTRAS ACTUACIONES - CONVENIOS

### 8.1. Convenio con la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. pasos inferiores calle Panaderos y Labradores.

Convenio entre el Ayuntamiento de Valladolid y la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. para la dirección, coordinación de seguridad y salud y control de calidad y pilotos ferroviarios de las obras de construcción de los pasos inferiores de conexión entre las calles Panaderos y Labradores con la Avda. de Segovia.

La actuación prevista en esta zona comprende la ampliación y mejora del paso para vehículos existente en la calle Labradores, un nuevo paso para vehículos en la calle Panaderos, que conecte esta calle, la calle de la Estación y con la avenida de Segovia. Además, el proyecto incluye un nuevo paso para peatones y bicicletas entre los dos pasos de vehículos. La actuación contemplará la clausura del paso peatonal existente en la calle Labradores y el tratamiento de los espacios colindantes de manera que se integren los distintos accesos con el entramado urbano de Valladolid.

Dado que la ejecución de esta actuación podría afectar a la infraestructura ferroviaria existente, el Consejo de administración de la sociedad "Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A." en su sesión de 11 de abril de 2018, acordó aprobar los pliegos para contratar la redacción del correspondiente proyecto y encargar a Adif Alta Velocidad la dirección de la redacción del mismo, con el fin de garantizar la consideración de todos los condicionantes necesarios para compatibilizar las obras con la explotación y la reposición de los elementos que se vean afectados (plataforma, vía, electrificación e instalaciones de señalización, seguridad comunicaciones).

No se publican en el Boletín, porque no se trata de un Convenio Urbanístico como tal.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Convenio
<b>Expediente</b>	18/20
<b>Aprobación</b>	14/04/2021
<b>Promotores</b>	Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 y Ayuntamiento

### 8.2. Convenio con la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. pasos inferiores entre Avda de Irún Ariza. Y conexión rodada entre las calles Hípica y Adolfo Suarez

Convenio entre el Ayuntamiento de Valladolid y la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. para la dirección de la redacción de proyectos de construcción de los pasos inferiores de conexión peatonal entre la Avenida de Irún y las calles Guadalajara y Camino de la Esperanza, y conexión rodada entre las calles Hípica y Adolfo Suarez.

El objeto consiste esencialmente en establecer los términos y condiciones para el desarrollo de actuaciones contempladas en el Convenio de colaboración entre Adif, Adif-AV, Renfe Operadora, Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., Junta de Castilla y León y Ayuntamiento para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid de 2017 que contempla, entre otras, la construcción de un nuevo paso peatonal y ciclista frente al número 5 de la Avenida de Irún con salida al espacio libre público frente a la prolongación peatonal de la calle Guadalajara, la creación de un nuevo paso para vehículos que conecte la calle Hípica con la calle Adolfo Suárez y la sustitución del paso peatonal existente en la avenida de Irún frente a la plaza del Crepúsculo por un nuevo paso para peatones y bicicletas.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Convenio
<b>Expediente</b>	02/21
<b>Aprobación definitiva</b>	14/04/2021
<b>Promotores</b>	Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 y Ayuntamiento

No se publican en el Boletín, porque no se trata de un Convenio Urbanístico como tal.

### 8.3. Convenio Monetización del Proyecto de Actuación de la U.A. 295 en c/ Arca Real 91.

El convenio objeto de este informe es un convenio entre el Ayuntamiento de Valladolid y los herederos de I.R.V. e Ignacio Rodríguez S.A., de los previstos en el artículo 47.2.c) de la Ley 40/2015 (LRJSP), y en el artículo 7 del RPAVA, cuyo objeto consiste esencialmente en materializar las cesiones urbanísticas obligatorias. Por su objeto, no se trata de un convenio para la terminación convencional de un procedimiento administrativo a que se refiere el artículo 86 de la LPAC, ni se articula a través del mismo el otorgamiento de ninguna subvención por parte del Ayuntamiento. El convenio no incluye prestaciones propias de un contrato, respetándose en su contenido los límites a la libertad de pactos imponen los artículos 111 del TRRL y 86 de la LPAC.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Convenio de Monetización
<b>Expediente</b>	17/19
<b>Aprobación inicial</b>	18/11/2020
<b>Aprobación definitiva</b>	16/06/2021
<b>BOCYL</b>	06/08/2021
<b>Promotores</b>	Particulares





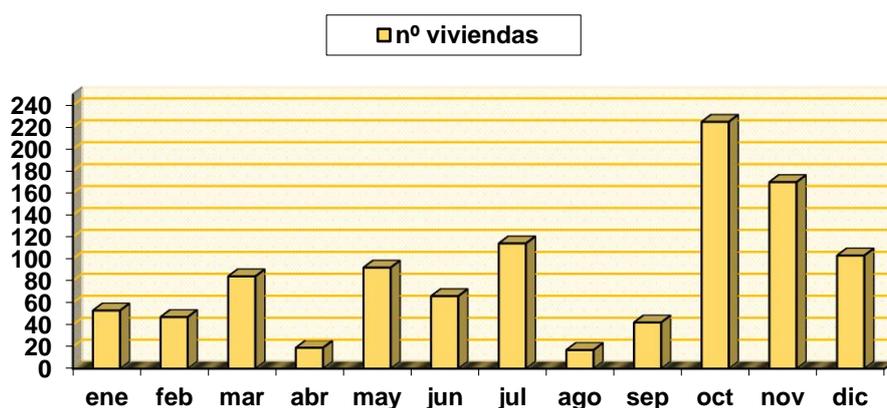
## C.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

## 9.- LICENCIAS DE OBRA NUEVA Y REHABILITACIONES

### 9.1. Estadística global de viviendas y Rehabilitaciones

2021	S.U.C				S.U.N.C.						Suelo Urbanizable		Total	
	Planeamiento Previo (APP)		Normalización Urbana (NU)		SE(o)		SE(r)		APP		lic	viv	LICENCIAS	VIVIENDAS
	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv				
Ene	4	53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	53
Feb	8	45	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	9	47
Mar	6	56	1	2	-	-	-	-	-	-	1	26	8	84
Abr	5	16	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	19
May	4	11	-	-	-	-	-	-	-	-	1	81	5	92
Jun	8	66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	66
<b>Subtotal</b>	<b>35</b>	<b>247</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>107</b>	<b>40</b>	<b>361</b>
Jul	7	114	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	114
Ago	4	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	17
Sep	11	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	42
Oct	9	177	1	8	-	-	-	-	-	-	2	40	12	225
Nov	4	24	-	-	-	-	-	-	-	-	3	146	7	170
Dic	6	103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	103
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>724</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>293</b>	<b>87</b>	<b>1032</b>

Se observa un gran número de licencias y/o rehabilitaciones en el Suelo Urbano Consolidado (total 76 licencias) frente a 4 licencias en SUNC y 7 en Suelo Urbanizable. Destacando 1 promoción de 137 viviendas en Villa del prado y otra licencia de 103 viviendas en el APE Callejón de la Alcoholera.



AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Nº Licencias residencial</b>	75	46	28	30	18	14	20	23	25	43	42	64	69	87
<b>Nº viviendas</b>	1919	506	520	166	144	130	130	96	143	515	393	1284	834	1032

## 9.2. Viviendas de obra nueva según tipología; rehabilitaciones.

MES	VIVIENDAS – OBRA NUEVA		REHABILITACIONES		REFORMAS
	Plurifamiliares	Unifamiliares	Plurifamiliares	Unifamiliares	
ENERO	49	1	3	-	-
FEBRERO	31	5	11	-	-
MARZO	58	23	2	-	1
ABRIL	8	6	5	-	-
MAYO	75	14	-	2	1
JUNIO	34	2	27	1	2
JULIO	60	49	-	1	4
AGOSTO	6	-	10	-	1
SEPTIEMBRE	18	18	2	2	2
OCTUBRE	164	49	9	1	2
NOVIEMBRE	100	50	-	19	1
DICIEMBRE	85	2	14	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>688</b>	<b>219</b>	<b>83</b>	<b>26</b>	<b>16</b>

## 9.3. Viviendas protegidas

VIVIENDAS PROTEGIDAS DE RÉGIMEN CONCERTADO		
LOCALIZACIÓN	Nº LICENCIAS	Nº VIVIENDAS
Parcela PR-05 (VP 2-3), Ctra. de Burgos Sector 5	1	26
C/ Sierra de la Demanda cv C/ Sajambre APP.07 "Villas Norte"	1	58
<b>Total VRC</b>	<b>2</b>	<b>84</b>

TIPO DE PROMOCIONES		
	LICENCIAS	VIVIENDAS
VRC	2	84
VPL	69	932
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>1016</b>

**EL 8,27 % DE LAS VIVIENDAS TIENEN ALGÚN GRADO DE PROTECCIÓN.**

VRC: Viviendas protegidas de Régimen concertado  
(Incluye las modalidades de precio limitado para familias y vivienda joven)  
VPL: Viviendas de promoción libre

## 9.4. Resumen de viviendas por tipología y grado de protección

	TIPOLOGIA DE LAS VIVIENDAS				
	VIVIENDAS	% DEL TOTAL DE VIVIENDAS	PROMOCION		% DEL TOTAL VIV.PROTEGIDA
			LIBRE	PROTEGIDA	
<b>UNIFAMILIARES</b>	261	25.29 %	261	0	0%
<b>PLURIFAMILIARES</b>	771	74.71 %	687	84	10.89%
<b>TOTAL</b>	<b>1032</b>	<b>100 %</b>	<b>1032</b>	<b>84</b>	<b>8.27%</b>

## 9.5. Licencias de Industrias y otros usos

Mes	INDUSTRIA/NAVES				OTROS					TOTAL/MES
	Suelo Urbano	Suelo Urbanizable	Suelo Rústico	Total	C.S.	EQ.	S.U.	ASC.	PISC.	
	lic	lic	lic		lic	lic	lic	lic	lic	
Ene	1	-	-	1	1	1	1	4	1	9
Feb	4	2	-	6	2	1	1	1	-	11
Mar	3	1	-	4	2	-	1	1	2	10
Abr	-	1	-	1	-	-	2	-	4	7
May	2	-	-	2	1	-	-	2	3	8
Jun	1	-	-	1	1	1	1	3	5	12
subtotal	11	4	-	15	7	3	6	11	15	57
Jul	3	-	-	3	2	-	1	-	1	7
Ago	1	-	-	1	1	-	-	2	-	4
Sep	1	-	-	1	1	1	-	8	1	12
Oct	-	-	-	-	1	1	-	8	-	10
Nov	2	-	-	2	2	2	-	4	2	12
Dic	1	-	-	1	2	-	-	2	-	5
<b>TOTAL</b>	19	4	-	23	16	7	7	35	19	107

EQ: Equipamiento y dotaciones

CS: Comercio y Servicio

SU: Servicios Urbanos

ASC/ACCESIB.: Ascensor/Accesibilidad

PISC.: Piscinas

## **INDUSTRIA**

### **A. SUELO URBANO**

- A.1. Conceder licencia de obras de ampliación de edificio 71.06 y afectaciones edificios 71.04, 71.20 y 71.05 en Factoría de Motores de Renault, en avenida de Madrid nº 19, solicitada por Renault España, S.A. – ENERO
- A.2. Licencia de obras para construcción de salida de emergencia en edificio nº 201 dirección en la Factoría de Factoría de Michelin de Valladolid, en el Polígono del Cabildo s/n, solicitada por Michelin España Portugal, S.A. – FEBRERO
- A.3. Licencia de obras de construcción de cobertizo para almacén de la Factoría de Iveco España, en avenida de Soria nº 8, solicitada por Iveco España, S.L. – FEBRERO
- A.4. Licencia de obras de instalación de carpa logística I+D+i en Direcciones Centrales de Renault, en avenida de Madrid nº 72, solicitada por Renault España, S.A. – FEBRERO
- A.5. Licencia de obras de construcción de edificio industrial destinado a almacén para fabricación de neumáticos (edificio 647), en carretera Overuela 1 A (Factoría Michelin), Polígono El Cabildo s/n, solicitada por Michelin España y Portugal, S.A. – FEBRERO
- A.6. Licencias ambiental y de obras con autorización de uso excepcional de suelo para ampliación de almacén de piezas de automóvil (motores y paragolpes) con pequeño taller de montaje y almacén de contenedores vacíos, consistente en legalización de una nueva nave de almacenamiento y lavado

de bandejas de tecnoformados, en Carretera de Soria VA-11 (Parcela 2.3 de la Unidad de Actuación 273 "La Cerámica"), solicitadas respectivamente por Arcese España, S.A.U. y Nerva Capital, S.L. – MARZO

- A.7. Licencia de obras de construcción de marquesina para zona de descanso junto a nave de inyección de aluminio, en Factoría Renault, calle Parque del Narcea s/n c/v a Camino Callejas, Parcela A (Área Especial 28 (AE-28) "Fasa"), solicitada por Renault España, S.A. – MARZO
- A.8. Estimar el recurso de reposición y conceder licencia de obras para construcción de nave de almacén sin actividad definida, en la calle Cobalto nº 47 c/v calle Galena parcelas B-C del Polígono San Cristóbal, Grúas y Transportes "El Madrileño" S.A. - MARZO
- A.9. Licencia de obras para modificaciones en el Grupo 1 (edificios 432 y 433) en la Factoría de Michelín, en el Polígono del Cabildo s/n, solicitada por Michelín España Portugal, S.A. – MAYO
- A.10. Estimar recurso y conceder licencia de obras para implantación de nave industrial, en calle Santiago López González nº 10 (Polígono de las Raposas), solicitada por Talleres Llanos del Campo, S.L. – MAYO
- A.11. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para la construcción de nave industrial destinada a almacén de materiales de construcción en calle Nenúfar, Parcela 16 del Plan Parcial Sector 20 "Casasola", solicitada por S. y A.I. Normal 2002, S.L. – JUNIO
- A.12. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para la construcción de dos naves destinadas a almacén de la construcción, en calle Metano nº 20-22, Polígono El Carrascal, solicitada por Construcciones Industriales Raúl Martín, S.L. – JULIO
- A.13. Licencia de obras para traslado de marquesinas exteriores, modificación de edificio 111 y construcción de marquesina adosada en la factoría de Michelín, en Polígono del Cabildo s/n, solicitada por Michelín España Portugal, S.A. – JULIO
- A.14. Licencia de obras de refuerzo de cubierta para dos silos, en Polígono del Cabildo s/n, solicitada por Michelín España Portugal, S.A. – JULIO
- A.15. Licencia de obras para ampliación vertical edificio 439-431 en factoría Michelín, sita en Polígono El Cabildo s/n, solicitada por Michelín España Portugal, S.A. – AGOSTO
- A.16. Licencia de obras de construcción de cobertizo junto a nave ISRINGHOUSEN, en la avenida de Soria 8, solicitada por Iveco España, S.L – SEPTIEMBRE
- A.17. Licencia de obras de ampliación de marquesina CTR en avenida Madrid nº 19, solicitada por Renault España, S.A. – NOVIEMBRE
- A.18. Licencia de obras (proyecto de ejecución) para oficina modular desplazable para ZA (2021), en Polígono del Cabildo s/n, solicitada por Michelín España Portugal, S.A. – NOVIEMBRE
- A.19. Licencia de obras de construcción de nave industrial para empresa de construcción, en la calle Propano 58, referencia catastral 8773605UM5087D0001PH. - DICIEMBRE

## **B. SUELO URBANIZABLE**

- B.1. Licencia de obras (proyecto básico) de construcción de naves sin actividad definitiva y urbanización interior, y aprobación del proyecto de ejecución de la Fase 1 (cimentación de las edificaciones, con demolición de zonas pavimentadas, de torres de alumbrado y de tanques de tormentas ubicados en zona de la nave B), naves B y C del Parque de Proveedores del Sector de la Automoción de Valladolid en calle Parque del Narcea s/n, Parcela A, solicitada por Grupo Logístico Sesé, S.L. – FEBRERO
- B.2. Licencia de obras para la construcción de nave industrial y oficinas para agencia de transporte de mercancías, con playa de aparcamiento para vehículos industriales y turismos y muelles de carga, con licencia de agregación de parcelas en calle Parque de las Marismas de Santoña (Parcelas 4 a 13 y Parcelas 16 a 25 de la Manzana IC-2 Plan Parcial Pinar de Jalón), solicitada por Hispavima, S.L. – FEBRERO

- B.3. Licencia de obras de construcción de marquesina para zona de descanso junto a nave de inyección de aluminio, en Factoría Renault, calle Parque del Narcea s/n c/v a Camino Callejas, Parcela A (Área Especial 28 (AE-28) "Fasa"), solicitada por Renault España, S.A. – MARZO
- B.4. Licencia de obras (proyecto de ejecución) de construcción de nave industrial, en calle Parque Dunas de Lienres s/n, Parcelas 126 y 127 Plan Parcial Pinar de Jalón, solicitada por Bosco Tecnoindustria, S.L. - ABRIL

## **OTROS**

### **C. EQUIPAMIENTO**

- C.1. Licencia Conceder licencia de obras (proyecto básico) para construcción de residencia de personas mayores conservando la fachada del edificio existente, con documentación sobre la ejecución de la demolición interior, en calle Duque de Lerma nº 1, solicitada por Residencia Domus Aurea, S.L. – ENERO
- C.2. Licencia de obras (proyecto básico) de derribo de edificio y construcción de residencia de mayores, con 31 plazas de garaje en planta sótano, en avenida de Burgos nº 33 A, solicitada por Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A. – MARZO
- C.3. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de reforma de residencia asistida con remodelación y reubicación de las salas de estar y dependencias de planta baja, en carretera de Rueda nº 64, solicitada por Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. – JUNIO
- C.4. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para ampliación de la Fundación Intras sobre espacio de terraza, en la calle Martín Santos Romero nº 1, solicitada por Fundación Intras. – SEPTIEMBRE
- C.5. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para adecuación de uso existente (oficinas) en uso hospedaje (pensión), en avenida de Salamanca nº 108, bloque 4, solicitada por Alenojo, S.L. – OCTUBRE
- C.6. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para la ampliación de colegio con destino a Centro de Formación Profesional y tala de siete árboles, en calle Arca Real nº 146, solicitada por Colegio Sangrada Familia Valladolid. – NOVIEMBRE
- C.7. Licencia de obras para construcción de caseta de aperos en la Instalaciones Deportivas Terradillos, en Polígono 6, Parcela 7011, Camino Sifones de Matahombres y Camino de Cantos Hornos, ramal 1, solicitada por Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León - NOVIEMBRE

### **D. COMERCIO Y SERVICIOS**

- D.1. Licencia de obras (básico y de ejecución) para supermercado de alimentación (tipo I sin música), en calle Tudela nº 8 c/v a calle Miguel de Prado, solicitadas por Semark AC Group, S.A. – ENERO
- D.2. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) separata 1ª Fase de reforma y rehabilitación de antiguo conjunto de hostelería "Las Lomas" para centro médico-estético-quirúrgico Pincia, en calle Juan Antonio Morales (Pintor) nº 2, solicitada por Pincia Recoletas Salud, S.L. – FEBRERO
- D.3. Licencias ambiental con vado y de obras (básico y de ejecución) para supermercado de alimentación con despacho y consumo de comida (epígrafe B.6.4 LEPARCyL) tipo 1 sin música horario diurno con aparcamiento y dos vados en calle Villabañez nº 98 c/v a calle Azalea, solicitadas por Mercadona, S.A. – FEBRERO
- D.4. Licencia ambiental con vado y de obras para SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN CON APARCAMIENTO TIPO 1 en Calle Daniel del Olmo 24 (Parcela 53 "Polígono Argales") ALIMERKA, S.A. – MARZO
- D.5. Licencia de obras de unidad de suministro con lavadero y vado, en calle Santiago López González nº 3 (Parcela IJ9, Polígono "Las Raposas"), solicitada por Progeral Ibérica, S.A. – MARZO
- D.6. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de adición de planta quinta y ático para un uso de oficinas en edificio existente, en calle Santiago nº 11, solicitada por Conjunto Residencial Las Eras, S.L. – MAYO
- D.7. Licencia para modificación de complejo inmobiliario por división de planta de oficinas en una oficina y tres despachos profesionales, en calle Pasión nº 13, 9ª planta, solicitada por Inmeva Infraestructuras, S.L. – JUNIO

- D.8. Licencias ambiental con vado y de obras (básico y ejecución) para demolición y reforma integral de edificación para adecuación a actividad de distribución, almacén y comercio de artículos de bazar en calle Villabáñez nº 66, solicitadas por Gran Valladolid, S.L. – JULIO
- D.9. Licencia de obras (básico y de ejecución) de adecuación de nave industrial para implantación de bar con cocina en calle Arca Real nº 121, solicitada por Diverty Memories, S.L. – JULIO
- D.10. Licencia urbanística para modificación de complejo inmobiliario por división de local comercial en locales comerciales y almacenes, en calle General Almirante nº 9, solicitada por Inmeva Infraestructuras, S.L. – AGOSTO
- D.11. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de rehabilitación de locales para gimnasio en planta primera, y garaje y trasteros en planta baja, en el Paseo Arco de Ladrillo 20, referencia catastral 5813403UM5151D0001EX. – SEPTIEMBRE
- D.12. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para supermercado de alimentación, en Paseo del Jardín Botánico nº 11 c/v calle Fuente el Sol, solicitadas por Alimerka, S.A. – OCTUBRE
- D.13. Licencias ambiental con vado y de obras (básico y ejecución) para adecuación de nave para bazar en carretera Villabáñez nº 96 c/v a calle Azalea nº 5, solicitadas por Guanzhi Ye, S.L. - NOVIEMBRE
- D.14. Licencias ambiental con vado y de obras para supermercado de alimentación con despacho de comida y consumo, aparcamiento y dos vados en Paseo Juan Carlos I nº 77, solicitadas por Mercadona, S.A. – NOVIEMBRE
- D.15. Licencia ambiental con vado y de obras (básico y ejecución) para construcción de supermercado con urbanización interior de parcela y aparcamiento para 151 plazas para automóviles en Parcela I2.1 sector 5 Plan Parcial carretera Burgos sector 5. – DICIEMBRE
- D.16. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de adaptación de nave industrial para bazar en calle Aralia nº 2, solicitada por Yij Ia Ye, S.L. – DICIEMBRE

#### **E. SERVICIOS URBANOS**

- E.1. Licencia de obras para ampliación de red de distribución de calor con biomasa en Huerta del Rey– Fase 4, avenida de Salamanca c/v calle Calixto Valverde, solicitada por Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. – ENERO
- E.2. Licencias ambiental con vado y de obras (básico y ejecución) para unidad de suministro, con puntos de recarga eléctrica y tienda, en calle Daniel del Olmo nº 24, solicitadas por Galen Áreas de Energía y Restauración, S.L. – FEBRERO
- E.3. Licencia de obras de instalación de estructura para medición solar, con autorización de uso excepcional en suelo rústico, en la Cañada de Carralina (Polígono 21, Parcela 19), enclave de Navabuena, ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. – MARZO
- E.4. Licencia de obras de construcción de línea eléctrica de evacuación de 45 kv, con autorización de uso excepcional en suelo rústico, en calle Azalea s/n, solicitada por Trading Outside, S.L. – ABRIL
- E.5. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para implantación de una unidad de suministro, en avenida de Soria nº 28 (B), solicitada por Plenoil, S.L. – ABRIL
- E.6. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para implantación de una unidad de suministro, lavadero y edificación anexa, en calle Francisco Umbral nº 3 (B), solicitada por Convisa Servicios Inmobiliarios, S.A. – JUNIO
- E.7. Licencia ambiental con vado y de obras para unidad de suministro de combustible desatendida en régimen de autoservicio en Avenida de Burgos nº 36, solicitadas por Inversiones Velasco Díez, S.L. – JULIO

#### **F. ASCENSOR Y ACCESIBILIDAD**

- F.1. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para mejora de la accesibilidad del edificio con prolongación del recorrido del ascensor, en calle Doncellas nº 5 (Centro Histórico), solicitada por Comunidad de Propietarios Doncellas 5. - ENERO
- F.2. Licencia de obras para instalación de ascensor en edificio existente en calle Andrés de la Orden nº 3, solicitada por Comunidad de Propietarios calle Andrés de la Orden 3. – ENERO
- F.3. Licencia de obras de instalación de ascensor en edificio existente, en calle Gabilondo nº 13, con ocupación de suelo público, solicitada por Comunidad de Propietarios Gabilondo 13. – ENERO

- F.4. Licencia de obras de instalación de ascensor en edificio existente, en paseo Juan de Austria nº 13, solicitada por Comunidad de Propietarios Juan de Austria 13. – ENERO
- F.5. Licencia de obras (proyecto básico) para construcción de torre de ascensor ocupando suelo dotacional público (patio de colegio), en paseo de Zorrilla nº 166, solicitada por Comunidad de Propietarios Paseo de Zorrilla 166. – FEBRERO
- F.6. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor ocupando patio interior en edificio existente en calle Bécquer nº 9, solicitada por Comunidad de Propietarios Bécquer 9 – MARZO
- F.7. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en interior de núcleo de comunicaciones de edificio existente, en calle Capuchinos nº 8, solicitada por Comunidad de Propietarios Capuchino 8. – MAYO
- F.8. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor y salva-escaleras en edificio existente, con ocupación de suelo de dominio público, en calle Arca Real nº 79, solicitada por Comunidad de Propietarios Arca Real 79. – MAYO
- F.9. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para legalización de la instalación de ascensor en edificio existente ejecutada con declaración responsable de obras, en calle Sevilla nº 20, solicitada por Comunidad de Propietarios Sevilla 20. – JUNIO
- F.10. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en hueco de escalera y adaptación de escalera, en calle Jardines nº 12, solicitada por Comunidad Propietarios Jardines 12 – JUNIO
- F.11. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de un ascensor en la guardería de la Universidad de Valladolid en calle Trafalgar nº 5, solicitada por Universidad de Valladolid. – JUNIO
- F.12. Concesión de licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de torre de ascensor en vía pública, reestructuración de la escalera del edificio existente y reforma del portal, en la calle Sarasate 14, solicitada por la Comunidad de Propietarios Sarasate 14. – AGOSTO
- F.13. Concesión de licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor y obras de redistribución y cambio de uso de adaptación de portal para supresión de barreras arquitectónicas, en la calle Moradas 38, solicitada por la Comunidad de Propietarios Moradas, 38. – AGOSTO
- F.14. licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor y adaptación de rampa a la normativa, en el IES Antonio Tovar, en calle Venezuela nº 4, solicitada por Dirección Provincial de Educación de Valladolid. – SEPTIEMBRE
- F.15. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor, centralización de contadores eléctricos y obras en portal para supresión de barreras arquitectónicas, en calle Santa María nº 10, solicitada por Comunidad de Propietarios calle Santa María 10 – SEPTIEMBRE
- F.16. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en bloque de viviendas, en Camino de la Esperanza 50, solicitada por Comunidad de Propietarios Esperanza nº 50. – SEPTIEMBRE
- F.17. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de rampa en vía pública para acceso a edificio de viviendas, en calle Ánade nº 1, solicitada por Comunidad de Propietarios calle Ánade nº 1. – SEPTIEMBRE
- F.18. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para mejora de la accesibilidad en edificio de viviendas mediante la realización de obras en portal, instalación de ascensor en el hueco del ascensor existente y construcción de rampa ocupando la vía pública, en la calle Gabilondo nº 10, solicitada por Comunidad de Propietarios calle Gabilondo 10. – SEPTIEMBRE
- F.19. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor y núcleo de comunicaciones ocupando patio interior, en la calle Arzobispo Marcelo González nº 3, referencia catastral 5510613UM5151B. – SEPTIEMBRE
- F.20. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en núcleo de comunicaciones de edificio de viviendas con modificación de escalera y ocupación de vía pública en la planta baja de acceso al portal, en la calle Juana de Castilla 2, Huerta del Rey, referencia catastral 5530203UM5153 - SEPTIEMBRE
- F.21. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de dos rampas peatonales en espacio público para supresión de barreras arquitectónicas en conjunto edificatorio sito en la calle Rigoberto Cortejoso nº 1 y 7, referencia catastral 5129501UM5152G. – SEPTIEMBRE

- F.22. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de instalación de ascensor en Centro El Pino (centro de día y colegio de educación especial), en Camino Viejo de Simancas Km. 4,5, solicitada por Fundación Personas. – OCTUBRE
- F.23. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para sustitución de ascensor en edificio existente, en calle Joaquín Velasco Martín nº 10, solicitada por Trizobras, S.L. – OCTUBRE
- F.24. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en Paseo de Extremadura nº 6, La Victoria, solicitada por Trizobras, S.L. – OCTUBRE
- F.25. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en calle Esteban Jordán nº 4, solicitada por Comunidad de Vecinos Esteban Jordán 4. – OCTUBRE
- F.26. Licencia de obras (proyecto básico) de instalación de ascensor en el patio interior de edificio existente, con ocupación de local comercial en planta baja, redistribución de aseos del local y reforma del portal, en calle Canterac nº 51, solicitada por Comunidad de Propietarios Canterac 51. – OCTUBRE
- F.27. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor y redistribución y cambio de uso de adaptación de portal para supresión de barreras arquitectónicas, en calle Arzobispo Marcelo González nº 18, solicitada por Comunidad de Vecinos Marcelo González 18. – OCTUBRE
- F.28. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en calle Plata nº 30, solicitada por Asefiva Gestión, S.L.U. – OCTUBRE
- F.29. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente en calle Pizarro nº 11, solicitada por Trizobras, S.L. – OCTUBRE
- F.30. Licencia urbanística para instalación de ascensor en edificio y mejora de las condiciones de accesibilidad en calle Santa María nº 12, solicitada por Rentur Renta Urbana, S.L. – NOVIEMBRE
- F.31. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de adaptación de edificio de viviendas de 7 plantas para instalación de ascensor en local y patio en calle Gallo nº 11, solicitada por Comunidad de Propietarios Gallo 11 – NOVIEMBRE
- F.32. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para reforma de portal y escalera e instalación de ascensor en edificio de viviendas existente, en calle Sánchez Arjona nº 5, Huerta del Rey, solicitada por Comunidad de Propietarios Sánchez Arjona 5. – NOVIEMBRE
- F.33. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de instalación de tres torres de ascensor ocupando espacio público con reforma de portales y escaleras para supresión de barreras arquitectónicas en avenida Reyes Católicos nº 3, 5 y 7, solicita por Comunidad de Propietarios Avenida Reyes Católicos 3, 5 y 7. – NOVIEMBRE
- F.34. Licencia de obras (proyecto básico y ejecución) para adaptación de portal y sustitución de ascensor, en calle Alamillos nº 9-11, solicitada por Trizobras, S.L. – DICIEMBRE
- F.35. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en hueco de escalera, en calle Incas nº 3, solicitada por Cys Conezta, S.L. – DICIEMBRE
- F.36. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, sito en calle Amor de Dios nº 23, solicitada por Comunidad de Propietarios Amor de Dios 23. – DICIEMBRE

## **G. PISCINAS**

- G.1. Conceder licencia de obras de construcción de piscina privada en vivienda unifamiliar, en calle Pintor Gaona nº 28, solicitada por C.M.A. – ENERO
- G.2. Licencia de obras para construcción de piscina prefabricada en vivienda unifamiliar de Calle Parsifal nº 23 de Fuente Berrocal. – MARZO
- G.3. Licencia de obras de construcción de piscina privada en vivienda unifamiliar, en calle Cedro nº 52, urbanización "El Pinarillo", Puente Duero – ABRIL
- G.4. Licencia de obras para construcción de piscina privada en parcela de vivienda unifamiliar en calle Parsifal nº 34. – MARZO
- G.5. Licencia de obras de construcción de piscina en vivienda unifamiliar, en calle La Walkiria nº 29, Fuente Berrocal - ABRIL
- G.6. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de construcción de piscina privada en vivienda unifamiliar, en calle Colonia nº 12, Pinar de Antequera – ABRIL

- G.7. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de piscina en vivienda unifamiliar, en calle Pomelo nº 27 – ABRIL
- G.8. Licencia de obras de construcción de piscina, en calle Madroño nº 29, solicitada por J.G.C. – MAYO
- G.9. Licencia de obras para construcción de piscina, en calle Ciruelo nº 113, solicitada por Imperolid, S.L. – MAYO
- G.10. Licencia de obras para construcción de piscina, en calle Navío nº 4, solicitada por M.S.R.M. – MAYO
- G.11. Licencia de obras para construcción de piscina privada en zona comunitaria, en calle Galana nº 54, solicitada por Testa Residencial, S.A. – JUNIO
- G.12. Licencia de obras para construcción de piscina, en calle Adelfa nº 15, Pinar de Villanueva, solicitada por Imperolid, S.L. – JUNIO
- G.13. Licencia de obras para construcción de piscina, en Camino de Laguna nº 37, solicitada por D.L.G-C. – JUNIO
- G.14. Licencia de obras para construcción de piscina, en Ctra. Fuensaldaña nº 45H, solicitada por A.M.S.O. – JUNIO
- G.15. Licencia de obras para construcción de piscina, en calle Roma nº 46, solicitada por M.N.R.M. – JUNIO
- G.16. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de piscina de hormigón en vivienda unifamiliar, sita en Paseo de Zorrilla nº 143 B, solicitada por M.C.G. – JULIO
- G.17. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para piscina, en parcela sita en la calle La Goleta nº 11, solicitada por F.A.S – SEPTIEMBRE
- G.18. Licencia de obras (proyecto básico y ejecución) para construcción de piscina en vivienda unifamiliar sita en Camino de Taladriz nº 16, solicitada por D.A.G. – NOVIEMBRE
- G.19. Licencia de obras (proyecto básico y ejecución) para construcción de piscina en vivienda unifamiliar adosada sita en calle Bureba nº 7, solicitada por J.A.G.C. - NOVIEMBRE

## 9.6. Resumen TOTAL de Licencias

Nº DE LICENCIAS OTROS USOS												TOTAL
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
9	11	10	7	8	12	7	4	12	10	12	5	<b>107</b>

EVOLUCIÓN NÚMERO DE LICENCIAS DE OTROS USOS POR AÑOS									
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
64	64	50	75	100	154	186	160	107	

## 9.7. Renuncias/caducidad de Licencias de obra nueva

### Febrero

1. Renuncia a la licencia de obras para la construcción de nave para almacén de material de construcción, en calle Hidrógeno nº 9 (Parcela E-4 del Plan Parcial El Carrascal), concedida a Hijos de José Mª Renedo-Construcciones, S.L.
2. Renuncia a la licencia de obras de construcción de naves de uso industrial y urbanización interior, naves B y C del Parque de Proveedores del Sector de la Automoción Valladolid, en calle Parque del Narcea s/n, Parcela A (Área Especial 28 (AE-28) Fasa), concedida a Instituto para la Competitividad Empresarial.

### Mayo

1. Declarar caducidad de la licencia de obras para la construcción de edificio de 48 viviendas VPC, garaje y trasteros, en Parcela 1 del APE 45 Azucarera Santa Victoria, concedida a Sociedad Municipal del Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.

## Julio

1. Renuncia a las licencias ambiental con vado y de obras (básico y ejecución) para unidad de suministro, con puntos de recarga eléctrica y tienda, en calle Daniel del Olmo nº 24, concedida a Galen Areas de Energía y Restauración, S.L.

## Agosto

1. Renuncia a la licencia de obras para construcción de 12 viviendas, 15 plazas de garaje y 12 trasteros, en la calle Cañón del Río Lobos c/v C/ Lagunas de Villafáfila parcela 13.1 P.P. Zambrana, solicitada por Argales Desarrollo y Gestión, S.L.

## Diciembre

1. Renuncia a la licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar pareada en Parcela 2.6-2, Sector 2, La Galera, calle Yate nº 2, concedida a Renovables Muñoz Santos, S.L.

### **Licencias de obras (todos los usos)**

	<b>Licencias de Obra/Consultas Urbanísticas/Segregaciones</b>			
	<i>Solicitudes</i>	<i>Concesiones</i>	<i>Denegaciones</i>	<i>Inadmisiones</i>
ALMACEN	5	3	-	-
ASCENSORES/ACCESIBILIDAD EN ESPACIO PÚBLICO	5	7	-	-
ASCENSORES/ACCESIBILIDAD	37	29	4	1
COLECTIVO ASISTENCIAL	3	4	1	-
COLECTIVO EDUCACIONAL	2	1	-	-
COMERCIO/SERVICIOS	19	12	1	4
CONSULTA URBANISTICA	3	3	-	-
DEMOLICION	16	12	1	1
EFICIENCIA ENERGETICA,SOLAR FOTOVOLTAICA	12	2	2	1
GASOLINERA/PUNTO DE SUMINISTRO	1	5	1	1
HOSTELERIA	3	2	-	-
HOTEL-ALOJAMIENTO	5	2	1	1
INDUSTRIA	31	22	3	2
MODIF.COMPLEJO INMOBILIARIO, SEGREGACION	41	41	4	2
MODIF.COMPLEJO INMOBILIARIO, SEGREGACION (CON CESIÓN)	2	-	1	-
OFICINAS/ADMINISTRATIVO	2	-	-	-
PROMOCION DE VIVIENDAS	33	40	3	-
RAMPAS/ACCESIBILIDAD	1	-	-	-
REFORMA VIVIENDA	32	22	5	-
REHABILITACION VIVIENDAS	9	2	2	1
TALA ARBOLES	28	10	5	3
TALLER	4	1	1	-
VARIOS	54	36	8	5
VIVIENDA UNIFAMILIAR	28	25	1	1
OTROS	-	2	1	-
TOTALES	376	283	45	23

## 10.- OTRAS LICENCIAS.

### 10.1. Licencias Ambientales

Actuación musical	28
Autorización ambiental	4
Licencia ambiental	63
Modificaciones no sustancial de licencia ambiental	41
Modificaciones Sustanciales de autorización ambiental	0
Modificaciones no sustanciales de licencia ambiental por Decreto Ley 8/2020 (varias licencias en un mismo establecimiento hotelero)	11
Estudios e impacto ambiental	5
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>

### 10.2. Licencias de Vados.

AUTORIZACIONES DE VADOS DE ACCESO A INMUEBLES	
Autorizados	151
Ordinarias	105
Legalizaciones	16
Provisionales de obra	30
Modificaciones	210
Cambios de titularidad	195
Otras	15
Revocaciones	58
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>

### 10.3. Licencias de Obras Menores en vía pública

Canalizaciones	500
Agua y saneamiento	230
Resto	270
Intervenciones en vados	108
Resto (rejillas, termitas, kioskos, buzones...)	67
<b>TOTAL</b>	<b>675</b>

### 10.4. Licencias de Terrazas

TERRAZAS DE HOSTELERÍA EN ESPACIO PÚBLICO	
Autorizaciones	203
Ordinarias	54
En estacionamiento	149

Modificaciones	310
Revocaciones	1
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>

## 11.- DEBER DE CONSERVACIÓN (ITES Y ÓRDENES DE EJECUCIÓN)

### 11.1. Inspección Técnica de Viviendas.

A. Durante el año 2021 se han iniciado administrativamente 56 expedientes de solicitud de inscripción en la Base Municipal de Inspecciones Técnicas, frente a las 95 del año pasado. La evolución de los expedientes de ITE presentados durante los últimos años es la siguiente:

#### Inmuebles obligados a Presentar

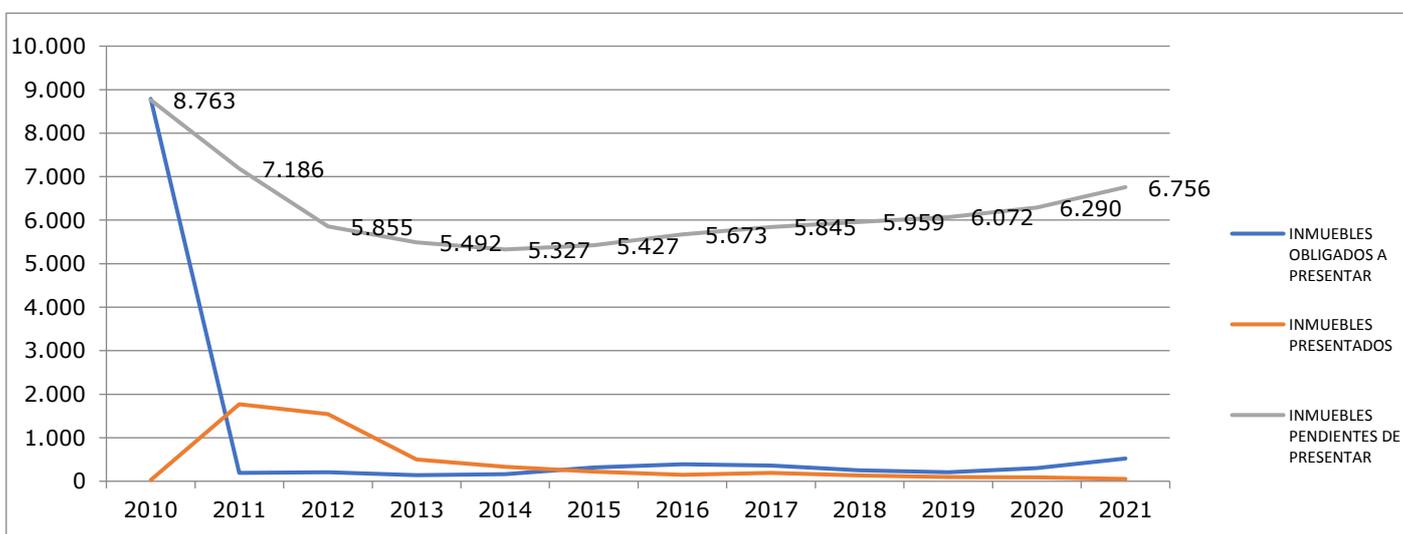
MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Valladolid	8.789	193	210	139	163	319	393	363	248	208	304	522	<b>11.851</b>

#### Inmuebles Presentados

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Valladolid	26	1.770	1.541	502	328	219	147	191	134	95	86	56	<b>5.095</b>

#### Inmuebles Pendientes de Presentar

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Valladolid	8.763	7.186	5.855	5.492	5.327	5.427	5.673	5.845	5.959	6.072	6.290	6.756	<b>6.756</b>



El cuadro aportado muestra la evolución de la ITE en Valladolid desde el año 2010 en el que se inició la presentación de la primeras Inspecciones Técnicas de Edificios en el Ayuntamiento de Valladolid, hasta el inicio del presente año 2021. Tal y como se puede observar a partir del año 2021 vuelve a elevarse el número de edificios obligados a pasar al ITE, ello es debido a que de acuerdo con lo regulado en el artículo 316 del RUCYL en el que se establecen los plazos en los que deben de presentarse las ITEs, "una vez realizada la primera inspección, deben someterse a una segunda y sucesivas inspecciones dentro del año natural siguiente a aquél en que se cumplan diez años desde la anterior inspección.

Respecto a los datos solicitados y a la vista de la tabla aportada se informa lo siguiente:

- Inmuebles obligados a pasar la ITE en el año 2021: **522**
- Inmuebles que han presentado la ITE en el año 2021: **56**
  
- Inmuebles obligados a presentar la ITE a fecha 1 de enero de 2021: **11.851**
- Inmuebles con ITE presentada a fecha 1 de enero de 2021: **5.095**
- Inmuebles pendientes de presentar la ITE a fecha 1 de enero de 2021: **6.756**

## 11.2. Órdenes de Ejecución.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Órdenes de ejecución</b>	100	150	129	92	113	97	119	81	102	131
<b>Ruinas</b>	7	5	6	1	1	6	2	1	3	4
<b>Ruinas inminentes</b>	6	7	7	9	4	8	6	6	7	5
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>162</b>	<b>142</b>	<b>102</b>	<b>118</b>	<b>111</b>	<b>127</b>	<b>88</b>	<b>112</b>	<b>140</b>

### RUINAS

- C/ Azalea, 24 – Nave 1
- Pza. Cantarranas 16 y Macías Picavea 8
- Cmno. Viejo de Simancas 4ª Travesía
- Cmno. Viejo de Renedo Parc. 14

### RUINAS INMINENTES

- Avda. Valle Esgueva 87
- C/ Parva de la Ría, 27
- C/ Monegros, 1
- C/ Palomares, 9
- C/ Azalea, 24 nave 9 y vivienda

## 12.- CONTROL DE OBRAS Y ACTIVIDADES. AUTORIZACIONES Y DISCIPLINA

### 12.1. Control de obras y actividades

En relación a los actos declarados y comunicados, hasta el 31 de diciembre de 2021 han sido objeto de tramitación 5992 expedientes. Como metodología de trabajo, y para poder discernir la importancia de las actuaciones que los administrados tramitan se procede a evaluar la documentación.

Tipología	Cantidad de Expedientes
DROU	5142
Comunicaciones Ambientales	364
Comunicaciones de inicio de Licencias Ambientales	73
Cambio de titularidad de Licencias Ambientales	391
VADOS de locales	22
<b>Total general</b>	<b>5992</b>

### 12.2. Disciplina urbanística y ambiental

Durante el año 2021 se han abierto un total de 528 actuaciones previas en materia disciplinaria, tanto urbanística, como en materia de actividades.

	Actuaciones previas 2021	Expedientes abiertos 2021
<b>Infracciones urbanísticas y ambientales</b>	<b>528</b>	<b>100</b>

## 13.- ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA

Informe resumen del trabajo realizado en el servicio de ocupación de la vía pública – año 2021.

- Registro de entrada: 7.197 (solicitudes, escritos, informes, etc.)
- Registro de salida: 4.536 (notificaciones, comunicaciones, informes, etc.)

Atención telefónica y presencial permanente al público, así como información general y particular de las materias desarrolladas en el Servicio (no solo de la ocupación de la vía pública, sino también del taxi y tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida).

Labores de archivo y documentación así como digitalización de documentos.

Tramitación de expedientes varios con su oportuno procedimiento técnico y administrativo (estudio, requerimientos de documentación, propuestas, notificaciones y comunicaciones a departamentos).

### 13.1. Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Obras

EXPEDIENTES TRAMITADOS	
Obras (plataformas elevadoras, carga y descarga de materiales, acopio, vallados, contenedores, podas...)	2319

Canalizaciones	463
Obras urbanización (urbanización de vías y ejecución de vados)	165
Grúas	55
Mudanzas	1060
Varios supuestos	235
Larga duración (VGT, descarga combustible, descarga mercancías supermercados y hostelería)	81
Corte total de tráfico	368
Informes andamios	292
<b>Total</b>	<b>4746</b>

### 13.2. Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Actividades.

EXPEDIENTES TRAMITADOS	
Actividades Deportivas	30
Mesas informativas	41
Ocupación Uso Común General	9
Actividades promocionales, culturales, benéficas	73
Procesiones	14
Conciertos en terrazas	63
Instalaciones negocios feriantes	20
Banderolas	7
Devolución de fianzas	7
Tarjetas especiales (O.R.A.)	25
<b>Total</b>	<b>289</b>

INFORMES EMITIDOS A OTRAS UNIDADES	
Servicio Espacio Público e Infraestructura	27
Junta de Castilla y León	10
Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente	9
Servicio de Participación Ciudadana y Juventud	5
Sección de Mercados	4
Otros	29
<b>Total</b>	<b>84</b>

<b>EXPEDIENTES EN MATERIA DE AUTOTAXI</b>	
Transmisiones de licencias	9
Excedencias	17
Tarjetas de Habilitación Titulares	15
Tarjetas de Habilitación Asalariados	21
Tarjetas cambio de vehículos	35
Cambio de titular	1
Cambio de vehículo	34
Revisiones extraordinarias Autotaxi	158
Exámenes carnet de Taxistas	40
Callejeros	31
Ordenanza	9
Permisos de Conducción Autotaxi	143
Nuevos	5
Renovaciones	136
Denegatorios	2
Altas y Bajas de asalariado	14
Publicidad taxis	30
<b>Total</b>	<b>482</b>

<b>EXPEDIENTES TRAMITADOS EN MATERIA DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
Tarjetas nuevas	254
Tarjetas renovadas	276
Denegadas	26
<b>Total</b>	<b>556</b>





## D.- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA



## 14.- IMPACTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS SEGÚN EL PGOU 2020

### Memoria de sostenibilidad económica

Se redacta este epígrafe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.b) del RUCyL que particulariza las determinaciones del Estudio Económico de la siguiente forma:

Para los sectores de suelo urbano no consolidado y urbanizable con ordenación detallada, el estudio debe incluir un informe de sostenibilidad económica, que ponderará en particular el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

Lo que es concordante con lo dispuesto en el artículo 22.4 "Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, y garantía de la viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano" del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana estatal.

De este modo, con objeto de tratar pormenorizadamente los diferentes requerimientos de que consta el artículo mencionado, la presente memoria se ha estructurado en dos partes:

- Impacto de la actuación en las diferentes Haciendas Públicas, con un estudio pormenorizado de los costes e ingresos derivados de la puesta en servicio del suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable.
- Suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos y terciarios en donde se recogen las disposiciones al efecto previstas en el Plan General.

Así, la sostenibilidad económica del suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable se ha basado en la verificación de que los costes de funcionamiento del mismo (mantenimiento y prestación de servicios) en ningún caso sobrepasarán los ingresos derivados de su puesta en servicio.

Para proceder a su análisis los costes se han dividido en dos tipos: directos, que incluyen aquellos derivados de la puesta en servicio de las diferentes infraestructuras y servicios; e indirectos, derivados del mantenimiento de los mismos.

Los datos de costes de la urbanización se han analizado en apartados anteriores en el Estudio Económico. En cuanto a los costes de mantenimiento de la urbanización, dada la imposibilidad de su cálculo exacto, se ha optado por una hipótesis de trabajo basada en el siguiente algoritmo:

- Cálculo de la repercusión de las partidas de los presupuestos municipales relativas al mantenimiento de infraestructuras y servicios urbanos sobre la superficie de suelo urbano consolidado actual, con objeto de hallar un valor unitario de coste de mantenimiento de la urbanización.
- Extrapolación de dicho dato a la superficie de los suelos urbanos no consolidados y suelos urbanizables contemplados en la Revisión del Plan General.

Asimismo, los ingresos se dividen en: directos, que incluyen las aportaciones para la urbanización del suelo, tanto las que forman parte de los deberes urbanísticos de la propiedad, establecidos legalmente, como las derivadas de otras cargas establecidas sobre el suelo urbanizable o de aportaciones para la implantación de servicios; e indirectos, derivados de las aportaciones en forma de impuestos municipales.

Por otro lado, para conocer la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos y terciarios se han contrastado los empleos que pudiera generar la puesta en servicio de la totalidad de los metros cuadrados edificables de usos productivos y terciarios en función de la tasa de actividad provincial, con el número de habitantes previsto sobre el total de viviendas y el tamaño medio de las mismas considerado en las proyecciones de población.

### **Costes directos a la Hacienda Pública:**

Son los derivados de la ejecución de las dotaciones públicas, compuestas por vías públicas, equipamientos, infraestructuras, servicios urbanos y espacios libres. Dentro de ellas podemos diferenciar sistemas locales y sistemas generales.

Los sistemas locales serán ejecutados y entregados al Ayuntamiento libres de cargas por las promociones (privadas o públicas) que desarrollen los distintos sectores de suelos urbanizables y urbanos no consolidados. El único coste municipal posible que pudieran generar los sistemas locales por el desarrollo de los sectores sería el derivado de la construcción de los equipamientos que den servicio a los mismos.

Aunque el suelo destinado al desarrollo de los sistemas generales será entregado al Ayuntamiento libre de cargas, será este el encargado de la ejecución de algunos de los sistemas generales de espacios libres y viarios. Los costes planteados por dicha ejecución en suelo urbano y urbanizable son los detallados en el estudio económico precedente. A estos efectos se han considerado los Ingresos Patrimoniales como parte de los fondos destinados a la ejecución de actuaciones, por lo que no se van a considerar como fondos para el mantenimiento de las nuevas urbanizaciones una vez ejecutadas.

En cuanto a los sistemas generales de equipamiento, el Ayuntamiento recepcionará el suelo y su urbanización (que obtendrá de forma gratuita), siendo el organismo supramunicipal competente el encargado de su ejecución, por lo que no se consideran costes para las arcas municipales.

En todo caso en apartados anteriores se ha efectuado el estudio económico referido al coste de implantación de los servicios, por lo que en este únicamente se analiza el coste de mantenimiento de las referidas infraestructuras.

### **Costes indirectos a la Hacienda Pública derivados del mantenimiento y desarrollo de los nuevos suelos urbanizables y urbanos no consolidados:**

Se va a proceder a calcular los costes de la implantación de los distintos desarrollos conforme al informe recibido del Ayuntamiento a tal efecto.

Se parte del cálculo de las superficies edificables adscritas a cada uso en cada una de las clases de suelo. Con independencia de que inicien su desarrollo efectivo o no en los próximos 12 años, se puede considerar que en ningún caso estarán recepcionados todos ellos en ese plazo, momento en el cual el mantenimiento estaría a cargo del Ayuntamiento.

Sin embargo, debe evaluarse la sostenibilidad del desarrollo total previsto, al menos del considerado prioritario, con independencia de que dicho desarrollo se produzca de forma progresiva y de que su ejecución completa abarque un periodo mucho más amplio que los 12 años evaluados en el Estudio Económico.

En la siguiente tabla se indican las edificabilidades de cada tipo de ámbito, que se van a considerar para la Memoria de Sostenibilidad:

**Edificabilidad por usos de las nuevas actuaciones PGOU 2020**

Clase de suelo	Ámbitos	Residencial VL (m <sup>2</sup> e)	Residencial VP (m <sup>2</sup> e)	Actividad Económica Productiva (m <sup>2</sup> e)	Equipamiento Privado (m <sup>2</sup> e)	Actividad Económica Terciaria (m <sup>2</sup> e)	Edificabilidad total (m <sup>2</sup> e)
<b>SUNC</b>	SE.APP	224.688,67	93.722,45	149.718,34	24.267,44	80.984,27	<b>569.873,90</b>
	SE(o)	636.562,76	316.328,33	272.743,95	59.033,29	287.565,36	<b>1.572.233,68</b>
	SE(r)	241.361,55	103.440,67	224.111,75	63.302,40	81.139,52	<b>713.535,89</b>
<b>SURble</b>	S.APP	817.406,63	265.989,75	314.258,49	74.554,71	107.159,30	<b>1.579.368,88</b>
	S(o)	273.000,00	117.000,00			97.500,00	<b>487.500,00</b>
	S	634.256,50	271.824,21	816.244,34	186.973,26	301.623,23	<b>2.210.921,54</b>
	<b>Subtotal SE(o)+SE(r)+S.APP +S(o)+S</b>	<b>2.602.587,44</b>	<b>1.074.582,96</b>	<b>1.627.358,53</b>	<b>383.863,66</b>	<b>874.987,41</b>	<b>6.563.559,99</b>
	<b>% S/Subtotal</b>	<b>39,65%</b>	<b>16,37%</b>	<b>24,79%</b>	<b>5,85%</b>	<b>13,33%</b>	<b>100%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.827.276,11</b>	<b>1.168.305,41</b>	<b>1.777.076,87</b>	<b>408.131,10</b>	<b>955.971,68</b>	<b>7.133.433,89</b>

Conforme al informe municipal, corresponde al Ayuntamiento de Valladolid el suministro y/o prestación de los siguientes servicios:

- Suministro de alumbrado público.
- Mantenimiento de vías públicas (incluye alumbrado y señalización).
- Mantenimiento de las zonas verdes y el mobiliario urbano.
- Limpieza viaria, recogida de basuras y de residuos urbanos.
- Servicios de protección ciudadana (extinción de incendios y policía local).
- Transporte público.
- Resto de servicios contemplados en la legislación de régimen local de implantación no inmediata: bibliotecas, guarderías, centros cívicos, equipamientos deportivos públicos, asistencia social, etc. Estos últimos no forman parte de los que llamamos costes directos de la actuación, ya que se parte de la hipótesis de que serán financiados con los saldos positivos (ingresos directos menos gastos directos regulares generados por la actividad inmobiliaria en el sector), más los ingresos extraordinarios generados por la actuación urbanística y por otros recursos de la Hacienda Municipal.

A continuación, se procede a calcular los costes regulares que supondrá a la Hacienda Municipal del desarrollo y ejecución del Programa previsto en la Revisión.

Se obtienen las ratios en euros/m<sup>2</sup> construido de los siguientes cocientes:

- Ratio = Coste de mantenimiento/Superficie construida total
- Ratio = Coste prestación del Servicio/Superficie construida total

Los numeradores se obtienen de las partidas consignadas en el Presupuesto Municipal para atender el gasto derivado del coste de los servicios públicos básicos de implantación inmediata en el sector. Por tratarse de gasto corriente, su grado de ejecución es muy elevado.

El denominador de ambas ratios es el mismo, y se obtiene de sumar las superficies construidas de los distintos usos lucrativos que figuran en el padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

**Ratios de coste de mantenimiento de urbanización**

Servicios	Ratio (€/m <sup>2</sup> e)
Alumbrado público	0,11
Mantenimiento zonas verdes y esp. libres	0,33
Mantenimiento vías públicas	0,24
Limpieza y recogida de basuras	0,76
Servicio protección ciudadana (bomberos)	0,28
Servicio de protección ciudadana (policía)	0,7
Transporte público	0,46
<b>Total gastos anuales regulares/m<sup>2</sup>e</b>	<b>2,88</b>

De la aplicación del coste unitario de mantenimiento de la urbanización en el suelo urbano existente a la superficie total del suelo urbano no consolidado y la superficie del suelo urbanizable resultará el coste total anual que supondrá la ejecución completa de estas actuaciones. Se incluyen los planeamientos previos asumidos (APP) que se han adscrito a ambas clases de suelo, en desarrollo en la actualidad, con independencia de cuando se ejecuten completamente.

**Gastos de mantenimiento de urbanización**

Servicios	Ratio (euro/m <sup>2</sup> e)	Edificabilidad	Gasto (euros)
Alumbrado público	0,11	7.133.433,89	784.677,73
Mantenimiento zonas verdes y esp. libres	0,33	7.133.433,89	2.354.033,19
Mantenimiento vías públicas	0,24	7.133.433,89	1.712.024,13
Limpieza y recogida de basuras	0,76	7.133.433,89	5.421.409,76
Servicio protección ciudadana (bomberos)	0,28	7.133.433,89	1.997.361,49
Servicio de protección ciudadana (policía)	0,7	7.133.433,89	4.993.403,73
Transporte público	0,46	7.133.433,89	3.281.379,59
<b>Total gastos anuales regulares/m<sup>2</sup>e</b>	<b>2,88</b>	<b>7.133.433,89</b>	<b>20.544.289,62</b>

**Ingresos extraordinarios asociados al desarrollo de la Revisión del PGOU:**

Son los obtenidos durante el período edificatorio, al inicio por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y al final por la Licencia de primera ocupación.

**Ingresos previstos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO):**

Usos	Tipo (%)	PEM	Edificabilidad	Ingresos (euros)
Residencial libre	4	800	2.827.276,11	90.472.835,49
Residencial Vivienda Protegida	4	700	1.168.305,41	32.712.551,35
Equipamiento privado	4	600	1.777.076,87	42.649.844,88
Actividad económica terciaria	4	1000	408.131,10	16.325.243,90
Actividad económica productiva	4	600	955.971,68	22.943.320,38
<b>TOTALES</b>			<b>7.136.761,16</b>	<b>205.103.796,01</b>

### Ingresos previstos por la Licencia de Primera Ocupación

Usos	Tipo (%)	PEM	Edificabilidad	Ingresos (euros)
Residencial libre	0,43	800	2.827.276,11	9.725.829,82
Residencial Vivienda Protegida	0,43	700	1.168.305,41	3.516.599,27
Equipamiento privado	0,43	600	1.777.076,87	4.584.858,32
Actividad económica terciaria	0,43	1000	408.131,10	1.754.963,72
Actividad económica productiva	0,43	600	955.971,68	2.466.406,94
<b>TOTALES</b>			<b>7.136.761,16</b>	<b>22.048.658,07</b>

### Total/Ingresos extraordinarios o irregulares:

ICIO	PRIMERA OCUPACIÓN	Ingresos extraordinarios (euros)
205.103.796,01	22.048.658,07	<b>227.152.454,08</b>

### Ingresos ordinarios o regulares anuales derivados de la ejecución de los nuevos suelos urbanizables y urbanos no consolidados:

Del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se obtienen las ratios para estimar los ingresos directos generados por dicho impuesto y del padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica (IMCVTM) se obtiene la cuota media ponderada por vehículo, y de ambos padrones la ratio número de vehículos por vivienda.

Respecto de los Impuestos Municipales sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de Actividades Económicas, en el primero se fija un porcentaje estimado de las previsiones de recaudación fijadas en el Presupuesto Municipal y el segundo, en función del porcentaje de usos lucrativos de tipo terciario, comercial e industrial del sector, respecto del porcentaje resultante entre las recaudaciones previstas por el IAE en el Presupuesto Municipal.

### Impuesto de Bienes Inmuebles:

Usos	Ratio (€/m <sup>2</sup> e)	Edificabilidad	Ingresos IBI (euros)
Residencial libre	3	2.827.276,11	8.481.828,33
Residencial Vivienda Protegida	2	1.168.305,41	2.336.610,81
Equipamiento privado	3,03	1.777.076,87	5.384.542,92
Actividad económica terciaria	3,03	408.131,10	1.236.637,23
Actividad económica productiva	0,86	955.971,68	822.135,65
<b>TOTALES</b>		<b>7.136.761,16</b>	<b>18.261.754,93</b>

### Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica:

Se acepta la ratio de 1,2 vehículos por vivienda de 110 m<sup>2</sup> construidos.

Cuota media ponderada (€/Vehículo)	Ratio (Vehículo/Vivienda)	Número de viviendas	Ingresos IVTM (euros)
110	1,2	49.005	<b>6.468.660,00</b>

### **Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:**

Se estima sobre la base del porcentaje que representa los ingresos previstos por este impuesto respecto de los previstos para el IBI en los Presupuestos Municipales de 2009.

El porcentaje es del 11,60%.

<b>%</b>	<b>Ingresos por IBI</b>	<b>Ingresos IVTNU (euros)</b>
11,6	18.261.754,93	<b>2.118.363,57</b>

### **Impuesto de Actividades Económicas:**

Los ingresos previstos por este impuesto se estiman aplicando al porcentaje de edificabilidad con usos terciarios/industriales sobre la edificabilidad total (44%) el porcentaje que representa los ingresos previstos por el IAE respecto de los del IBI (25,89%) en el Presupuesto Municipal de 2009. Resulta un 11,46%.

<b>%</b>	<b>Edificabilidad total PGOU</b>	<b>Ingresos IAE (euros)</b>
11,46	7.136.761,16	<b>817.872,83</b>

### **Total Ingresos anuales ordinarios o regulares:**

<b>IBI</b>	<b>IVTM</b>	<b>IVTNU</b>	<b>IAE</b>	<b>TOTAL (euros)</b>
18.261.754,93	6.468.660,00	2.118.363,57	817.872,83	<b>27.666.651,33</b>

### **Garantía de sostenibilidad económica**

Una vez efectuado el cálculo estimativo de acuerdo con los parámetros expuestos, se analizará si el montante global es favorable a las arcas municipales, en cuanto a ingresos y gastos totales, y específicamente si también el balance es positivo, o al menos está equilibrado, en las cuentas anuales (ingresos regulares y gastos regulares anuales).

1	Gasto municipal anual equivalente para el desarrollo de suelo urbano y urbanizable	<b>20.544.289,62</b>
2	Ingresos anuales regulares	<b>27.666.651,33</b>
<b>(2-1)</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>7.122.361,71</b>

Se comprueba que al ser superiores los ingresos anuales a los gastos anuales regulares con un superávit de 7.122.361,71 euros, sin considerar los ingresos extraordinarios ni los patrimoniales, la sostenibilidad económica de la actuación estaría garantizada, y por tanto es previsible que no se produzcan impactos negativos sobre la Hacienda Municipal.

Todo esto se produciría en el momento de la puesta en servicio de todos los nuevos desarrollos (lo que es poco probable en un plazo de 12 años como ya se ha comentado) cuya sostenibilidad económica estaría garantizada. En cuanto a la proyección en el tiempo se puede asumir, sin incurrir en hipótesis aventuradas, que el incremento de los gastos de mantenimiento derivados de la inflación quedará compensado por el correspondiente aumento de los ingresos procedentes de los diversos impuestos ordinarios.

### **SUFICIENCIA Y ADECUACIÓN DEL SUELO DESTINADO A USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES**

El Plan General ha reservado suelo suficiente para el desarrollo de la actividad económica prevista. En este sentido, se han establecido 18 sectores de uso actividad económica productiva y 21 sectores de uso actividad económica terciaria, considerando asimismo los ámbitos de planeamiento previo.

USOS	ÁMBITOS	Sectores	Superficie (m2e)	Total (m2e)
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA	SE.APP	3	43.785,30	1.250.083,26
	S(o)+S(r)	12	505.929,28	
	S.APP	--	--	
	S	3	700.368,68	
ACTIVIDAD ECONÓMICA TERCIARIA	SE.APP	3	76.715,00	1.991.092,38
	S(o)+S(r)	10	359.571,42	
	S.APP	2	510.681,44	
	S	6	1.044.124,52	
	<b>Total</b>			<b>3.241.175,64</b>

Aunque se ha indicado el número de sectores completos destinados a un determinado uso la edificabilidad se ha extraído de todos los sectores, es decir de los usos, tanto predominantes como compatibles, previstos en cada uno de los tipos de ámbitos.

Para calcular el número de empleos que podrán asumir las nuevas actividades a implantar en suelos calificados con dicho uso se ha fijado una superficie media, aclarando, no obstante, la dificultad que plantea establecer una media para un uso global productivo terciario, que incluye entre sus básicos, usos tan diferentes en cuanto a metros cuadrados por empleo, como el administrativo, comercial, hospedaje, hostelería, etc.; o en el caso del productivo industrial, tipologías que van desde la nave nido hasta grandes naves industriales.

Se han considerado, según lo expresado en la Memoria del Plan, los índices de empleo siguientes:

Superficie edificable (m2)	Uso	Número de empleos/100 m2	Número de empleos/uso
1.250.083	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA	1	12.501
1.991.092	ACTIVIDAD ECONÓMICA TERCIARIA	3	59.733
<b>3.241.176</b>	<b>Total Actividades Económicas</b>		<b>72.234</b>

Por lo que se podrá generar un total aproximado de 72.234 empleos en los suelos clasificados como urbano no consolidado y urbanizable.

Ateniéndonos a los cálculos realizados, explicados en la Memoria Vinculante el número estimado de viviendas a construir en los nuevos desarrollos (suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable) asciende a 39.717.

Considerando una ratio de 2,40 habitante/vivienda, según lo argumentado en la mencionada memoria, se obtiene un total de 95.321 habitantes, para las viviendas consideradas, incluidos los ámbitos de planeamiento previo actualmente en desarrollo.

Según datos publicados por el INE, relativos a la Encuesta de Población Activa del año 2018, la tasa municipal de actividad es de 56,63% (se entiende por tasa de actividad las personas de 16 años o más, ocupadas o paradas, es decir sin incluir aquellas que no buscan empleo).

Aplicando dicha tasa de actividad a la población de las nuevas viviendas obtendríamos un total de 53.980 personas en activo, dato que comparado con los 72.234 nuevos empleos potenciales que se podrían generar, demuestra la suficiencia del suelo destinado a usos productivos, terciarios y residenciales.

Aunque aparentemente es excesivo el número de empleos que arrojan los cálculos, se ha considerado la actuación prevista del "Polígono Logístico", cuyo número de empleos (unos 11.000) cubrirán la necesidad no solo de Valladolid sino de gran parte del entorno metropolitano y de la región.





## E.- PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO



## 15.- PROPIEDADES MUNICIPALES (BIENES INMUEBLES) AÑO 2021

El Patrimonio Municipal del Suelo se constituye con la finalidad de regular el mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística. Para conseguir los fines previstos por la normativa, los bienes integrantes del patrimonio municipal de suelo deberán ser destinados a la gestión o ampliación de los propios patrimonios públicos de suelo, la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y a otros usos de interés social, de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística, sólo cuando así lo prevea la legislación en la materia especificando los fines admisibles, que serán urbanísticos, o de protección, o mejora de espacios naturales o de los bienes inmuebles del patrimonio cultural.

El Patrimonio Municipal del Suelo se configura legalmente como un patrimonio separado del resto de los bienes municipales, que funciona como un circuito cerrado que se autoalimenta, ya que todos los ingresos obtenidos mediante la enajenación de bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo se destinarán principalmente a los fines legalmente previstos.

El patrimonio municipal del suelo de los Ayuntamientos se incrementa por la adquisición de parcelas y aprovechamientos urbanísticos en virtud del Art.20 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, (con su modificación por la Ley 7/2014 de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana), que establece como deber de los propietarios el entregar a la administración actuante, con destino al correspondiente patrimonio público de suelo, los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que exceda del correspondiente a los propietarios, libres de cargas de urbanización.

Las parcelas, aprovechamientos urbanísticos o equivalente en efectivo, pasan a formar parte del patrimonio municipal, con la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación ya que, conforme a lo señalado en el Art.77 de la citada ley, entre los efectos de la aprobación de los proyectos de actuación, cuando contengan la reparcelación se establece la transmisión al Ayuntamiento, en pleno dominio y libres de cargas, gravámenes y ocupantes, de los terrenos que deban ser objeto de cesión, para su afectación a los usos previstos en el planeamiento y su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo.

### 15.1. Altas de Propiedades Municipales con su número de Inventario Municipal

#### A. Propiedades procedentes de actuaciones urbanísticas

<b>Propiedad</b>	<b>11-3514</b> Parcela de cesión C2
<b>Actuación urbanística</b>	Proyecto normalización NU 32-02 Arca Real 121
<b>Documento</b>	Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de febrero de 2021
<b>Observaciones</b>	Cesión como viario y comunicación. Cesión gratuita
<b>Fecha alta</b>	03/05/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE PROPIEDAD</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3515</b> Finca Resultante 02
<b>Actuación urbanística</b>	Proyecto de Normalización Unidad NU.12-04
<b>Documento</b>	Acuerdo de la Junta de Gobierno de 31 de marzo de 2021
<b>Observaciones</b>	Finca resultante como viario peatonal cedida de forma gratuita
<b>Fecha alta</b>	03/05/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE PROPIEDAD</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3545</b> Parcela resultante PR-4
<b>Actuación urbanística</b>	Proyecto de Normalización Unidad NF-1 "Laderas Sur Parquesol"
<b>Observaciones</b>	Cesión gratuita.
<b>Fecha alta</b>	20/09/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE PROPIEDAD</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3547</b> Parcela resultante IC-134 <b>11-3548</b> Parcela resultante IC-135 <b>11-3549</b> Parcela resultante IC-136
<b>Actuación urbanística</b>	Proyecto de Actuación Sector 44 Industrial Jalón
<b>Observaciones</b>	Cesión por Rústicas Marjal, S.L. al Ayuntamiento de parcelas en Sector 44 "Industrial Jalón" en pago de gastos de urbanización, como pago deudas pendientes.
<b>Documentos</b>	Acuerdo Junta de Gobierno de 19 de mayo de 2021.
<b>Fecha alta</b>	20/09/2021
<b>TOTAL</b>	<b>3 ALTAS DE PROPIEDAD</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3541</b> Parcela 166 <b>11-3542</b> Parcela 167 <b>11-3543</b> Parcela 168 <b>11-3444</b> Parcela 169
<b>Actuación urbanística</b>	Construcción de la Ronda Este de Valladolid. Polígono 8 del Paraje Entre Esguevas
<b>Observaciones</b>	Las parcelas fueron afectadas por la construcción de la Ronda Este de Valladolid, quedando situadas en la parte exterior de la Ronda Este, siendo la clasificación Urbanística actual Suelo Rústico-Protección Agropecuaria.
<b>Fecha alta</b>	17/09/2021
<b>TOTAL</b>	<b>4 ALTAS DE PROPIEDAD</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3546</b> Parcela con uso de viario
<b>Actuación urbanística</b>	Licencias ambiental y de obras.
<b>Observaciones</b>	Rectificación del inventario dando de alta una parcela de 247,31 m <sup>2</sup> viario con uso de viario, superficie de suelo cedido al Ayuntamiento.
<b>Documentos</b>	Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de julio de 2021.
<b>Fecha alta</b>	20/09/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE PROPIEDAD</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3553</b> Parcela resultante RU-44
<b>Actuación urbanística</b>	Proyecto de Actuación Sector 44 Industrial Jalón
<b>Observaciones</b>	Se acuerda la cesión en Pago al Ayuntamiento de Valladolid de la parcela RU-44 según Proyecto de Actuación del sector 44 "Industrial Jalón", como pago de deudas pendientes.
<b>Documentos</b>	Acuerdo Junta de Gobierno de 2 de junio de 2021.
<b>Fecha alta</b>	18/11/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE PROPIEDAD</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3550</b> Parcela resultante Este <b>11-3551</b> Parcela resultante Oeste <b>11-3552</b> Parcela resultante Corredor
<b>Actuación urbanística</b>	Modificación del Estudio de Detalle de Parcela situada en calle Arco de Ladrillo 16.
<b>Observaciones</b>	Dividida en 3 parcelas, dos de espacios libres de carácter público y una destinada a viario y comunicación.
<b>Fecha alta</b>	15/10/2021
<b>TOTAL</b>	<b>3 ALTAS DE PROPIEDAD</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3554</b> Parcela con uso de viario
<b>Observaciones</b>	Uso de viario, superficie de cesión previamente a urbanizar, sita en paseo de Jardín Botánico 11 c/v calle Fuente El Sol.
<b>Documentos</b>	Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de octubre de 2021, posteriormente rectificado por el Acuerdo de Junta de Gobierno de 10 de noviembre de 2021.
<b>Fecha alta</b>	22/11/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE PROPIEDAD</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3555</b> Parcela resultante 01 procedente de la segregación parcela matriz PI 01 (antes Parcela junto manzana 19 Parque Alameda). Sin edificaciones. <b>11-3556</b> Parcela resultante 02 procedente de la segregación parcela matriz PI 01 (antes Parcela junto manzana 19 Parque Alameda). Viviendas en Montes Torozos 2-4 (2 Edificios) <b>11-3557</b> Parcela resultante 03 procedente de la segregación parcela matriz PI 01 (antes Parcela junto manzana 19 Parque Alameda). Vivienda en Montes Torozos 6 (1 Edificio) <b>11-3558</b> Parcela resultante 04 procedente de la segregación parcela matriz PI 01 (antes Parcela junto manzana 19 Parque Alameda). Vivienda en Montes Torozos 8 (1 Edificio)
<b>Actuación urbanística</b>	Proyecto de Segregación, expediente 17/2020.
<b>Documentos</b>	Acuerdo de Junta de Gobierno de 10 de diciembre de 2020
<b>Fecha alta</b>	28/12/2021
<b>TOTAL</b>	<b>4 ALTAS DE PROPIEDAD</b>

**Total, altas: 20 propiedades.**

## B. Propiedades procedentes de expropiaciones

<b>Propiedad</b>	<b>11-3525</b> Parcela resultante número 7
	<b>11-3526</b> Parcela resultante número 8
	<b>11-3527</b> Parcela resultante número 9
	<b>11-3528</b> Parcela resultante número 15
	<b>11-3529</b> Parcela resultante número 16
	<b>11-3530</b> Parcela resultante número 17
	<b>11-3531</b> Parcela resultante número 18
	<b>11-3532</b> Parcela resultante número 19
	<b>11-3533</b> Parcela resultante número 22
	<b>11-3534</b> Parcela resultante número 23
	<b>11-3535</b> Parcela resultante número 24
	<b>11-3536</b> Parcela resultante número 25
	<b>11-3537</b> Parcela resultante número 26
	<b>11-3838</b> Parcela resultante número 27
	<b>11-3539</b> Parcela resultante número 28
	<b>11-3540</b> Parcela resultante número 29
<b>Procedencia</b>	Proyecto de Actuación del APE 59 "Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez".
<b>Fecha alta</b>	13/09/2021
<b>TOTAL</b>	<b>16 ALTAS DE PROPIEDAD</b>

**Total expropiaciones: 16 propiedades.**

## C. Procedentes de Permutas

<b>Propiedad</b>	<b>11-3516</b> Teatro Lope de Vega
<b>Actuación urbanística</b>	Se permuta la Parcela PT-2 Área Especial 32 -Fábrica de Levaduras (propiedad municipal 11-3128) con la finca de la que es titular UNICAJA BANCO, S.A. el Teatro Lope de Vega.
<b>Documento</b>	Junta de Gobierno de 11 de noviembre de 2020.
<b>Observaciones</b>	La adquisición se realiza de pleno dominio
<b>Fecha alta</b>	03/05/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE PROPIEDAD</b>

**Total permutas: 1 propiedad.**

**E. Otros**

<b>Propiedad</b>	<b>11-2779</b> Parcela PR63 (SG-5) Sector 5 "Carretera de Burgos"
<b>Observaciones</b>	Nueva construcción de las instalaciones municipales para su Servicio (Fase I). Edificio I: oficinas, vestuarios y nave. Edificio 2: nave y porche I.
<b>Fecha alta</b>	28/07/2021
<b>TOTAL</b>	<b>2 ALTAS DE EDIFICIO</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3135</b> Oficina AUVASA en plaza Zorrilla
<b>Observaciones</b>	Obras de ampliación de la oficina de AUVASA en plaza Zorrilla, s/n en Valladolid.
<b>Fecha alta</b>	05/04/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE EDIFICIO</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-2435</b> Riego automático en el ajardinamiento de la zona exterior del lavadero de vehículos.
<b>Observaciones</b>	Instalación I-1 en SG-2 cv Sector 46 El Carrascal en propiedad 11-2435.
<b>Fecha alta</b>	21/04/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE INSTALACION</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-2254</b> Vestuario en campos de fútbol de D. Bosco.
<b>Observaciones</b>	Obra de nueva construcción del vestuario en campos de fútbol de D. Bosco, Calle Reja, Parcela ELIII APE 20 Esperanza con destino al Servicio de Limpieza.
<b>Fecha alta</b>	05/05/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE EDIFICIO</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-0002</b> Humedal Artificial.
<b>Observaciones</b>	Construcción de un humedal artificial (Wetland) dentro del Proyecto Urban GreenUP impulsado por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.
<b>Fecha alta</b>	02/07/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE INSTALACIÓN</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-556</b> Centro Municipal de Igualdad de Valladolid.
<b>Observaciones</b>	Alta por reversión a favor del Ayuntamiento de Valladolid del edificio ocupado por el C.P. María Montessori, sito en la calle Royo Villanova s/n (parcela IV-22 P.P. Huerta del Rey) estando ocupado el edificio, actualmente, por el Centro Municipal de

	Igualdad de Valladolid, dependiente de la Concejalía de Educación Infancia, Juventud e Igualdad.
<b>Fecha alta</b>	24/06/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE EDIFICIO</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3517</b> Vivienda en calle Santiago 28, 8º B.
<b>Observaciones</b>	Escritura Pública la transmisión de dominio a favor del Ayuntamiento de Valladolid de la vivienda.
<b>Fecha alta</b>	10/05/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE EDIFICIO</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-3524</b> Antiguo Colegio El Salvador.
<b>Observaciones</b>	Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de junio de 2021 se acordó la adquisición del antiguo colegio El Salvador, formalizándose dicha compra en escritura pública de fecha 30 de junio de 2021.
<b>Fecha alta</b>	03/08/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE EDIFICIO</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-2435</b> Centro de lavado de vehículos del Servicio de Limpieza.
<b>Observaciones</b>	Sito en la calle topacio 63, SG-2 cv Sector 46 El Carrascal.
<b>Fecha alta</b>	21/04/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE INSTALACIÓN</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-319</b> Bar en la Playa de las Moreras La Pera Limonera.
<b>Observaciones</b>	El concesionario es el GRUPO BLABLABA RESTAURACIÓN, S.L..
<b>Fecha alta</b>	30/09/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE INSTALACION</b>

<b>Propiedad</b>	<b>11-14</b> Aparcamiento subterráneo Plaza del Milenio.
<b>Observaciones</b>	En base a la resolución de una subsanación de discrepancias solicitada por el Ayuntamiento de Valladolid.
<b>Fecha alta</b>	21/12/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE EDIFICIO</b>

**Total: 1 altas de vivienda, 7 edificios y 4 instalaciones.**

**TOTAL ALTAS 49: 37 PARCELAS, 8 EDIFICIOS Y 4 INSTALACIONES.**

## 15.2. Bajas de Propiedades Municipales

<b>Parcela que se da de baja</b>	<b>11-3128</b> Parcela PT-2 Área Especial 32 -Fábrica de Levaduras
<b>Actuación urbanística</b>	Con fecha 11 de noviembre de 2020 la Junta de Gobierno acuerda aprobar que el Ayuntamiento de Valladolid y UNICAJA BANCO, S.A. permuten las fincas siguientes: el Ayuntamiento propietario de la Parcela PT-2 Área Especial 32 -Fábrica de Levaduras (propiedad municipal 11-3128) permuta esta finca con la finca de la que es titular UNICAJA BANCO, S.A. el Teatro Lope de Vega.
<b>Fecha</b>	03/05/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE PROPIEDAD</b>

<b>Parcela que se da de baja</b>	<b>11-3442</b> Parcela destinada a viario
<b>Actuación urbanística</b>	La parcela con uso de viario en calle Senda Salve Regina 12 de 8 m2 se ha incorporado al vial existente.
<b>Fecha</b>	03/06/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE PROPIEDAD</b>

<b>Parcela que se da de baja</b>	<b>E-5</b> Quiosco de Flores de la propiedad <b>11-318</b> Campo Grande
<b>Actuación urbanística</b>	Desmontaje y retirada del quiosco sito en el Paseo del Campo Grande, frente al número 15 de la Acera de Recoletos, dejando libre y en perfecto estado el dominio público ocupado.
<b>Fecha</b>	12/05/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE EDIFICIO</b>

<b>Parcelas que se dan de baja</b>	<b>11-3305</b> Finca resultante n.º 2
	<b>11-3306</b> Finca resultante n.º 7
	<b>11-3307</b> Finca resultante n.º 9
	<b>11-3308</b> Finca resultante n.º 17.1
	<b>11-3309</b> Finca resultante n.º 17.2
	<b>11-3310</b> Finca resultante n.º 17.3
	<b>11-3311</b> Finca resultante n.º 18
	<b>11-3312</b> Finca resultante n.º 19
	<b>11-3313</b> Finca resultante n.º 21
	<b>11-3314</b> Finca resultante n.º 22
	<b>11-3315</b> Finca resultante n.º 23
	<b>11-3316</b> Finca resultante n.º 24
	<b>11-3317</b> Finca resultante n.º 25
<b>11-3318</b> Finca resultante n.º 26	
<b>11-3319</b> Finca resultante n.º 37.2	

	<b>11-3320</b> Finca resultante n.º 38.1
	<b>11-3321</b> Finca resultante n.º 38.2
	<b>11-3322</b> Finca resultante n.º 39
	<b>11-3323</b> Finca resultante n.º 40
	<b>11-3324</b> Finca resultante n.º 41
	<b>11-3325</b> Finca resultante n.º 42
	<b>11-3326</b> Finca resultante n.º 43
	<b>11-3327</b> Finca resultante n.º 44
	<b>11-3333</b> Finca resultante n.º 5.1
	<b>11-3334</b> Finca resultante n.º 5.2
	<b>11-3335</b> Finca resultante n.º 5.4
	<b>11-3336</b> Finca resultante n.º 5.8
	<b>11-3337</b> Finca resultante n.º 5.12
	<b>11-3338</b> Finca resultante n.º 5.15
	<b>11-3339</b> Finca resultante n.º 5.14
	<b>11-3340</b> Finca resultante n.º 6.4
	<b>11-3341</b> Finca resultante n.º 6.5
	<b>11-3342</b> Finca resultante n.º 6.6
	<b>11-3343</b> Finca resultante n.º 6.7
	<b>11-3344</b> Finca resultante n.º 6.8
	<b>11-3345</b> Finca resultante n.º 6.9
	<b>11-3346</b> Finca resultante n.º 6.10
	<b>11-3347</b> Finca resultante n.º 6.11
	<b>11-3348</b> Finca resultante n.º 6.17
	<b>11-3349</b> Finca resultante n.º 6.18
	<b>11-3350</b> Finca resultante n.º 11.2
	<b>11-3351</b> Finca resultante n.º 11.3
	<b>11-3352</b> Finca resultante n.º 11.4
	<b>11-3353</b> Finca resultante n.º 11.5
	<b>11-3354</b> Finca resultante n.º 15.1
	<b>11-3355</b> Finca Resultante n.º 15.2
<b>Actuación urbanística</b>	Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2021 se acuerda declarar la caducidad del Proyecto Sector 26 San Juan y Valdezoño procediendo a dar de baja en el inventario Municipal las parcelas.
<b>Fecha</b>	03/08/2021
<b>TOTAL</b>	<b>46 BAJAS DE PROPIEDAD</b>

<b>Parcela que se da de baja</b>	<b>11-3288</b> Parcela 6 Proyecto de Actuación Plan Parcial "Villas Norte" Polígono 2 Sector 36
<b>Actuación urbanística</b>	Se ha enajenado la parcela 6, lote 2, del Polígono 2, del Plan Parcial "Villas Norte".
<b>Fecha</b>	15/10/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE PROPIEDAD</b>

<b>Parcela que se da de baja</b>	<b>E-2</b> dentro de la propiedad <b>11-2820</b> Local nº 1 en Calle Epifanía
<b>Actuación urbanística</b>	Se dio de alta el E-2 dentro de la propiedad 11-2820 por error, se da de baja.
<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE EDIFICIO</b>

<b>Parcela que se da de baja</b>	<b>11-3285</b> Parcela resultante 2 <b>11-3286</b> Parcela resultante 3
<b>Actuación urbanística</b>	Informe de Cartografía que indica que se observa que el proyecto de normalización de las fincas N-110 afecta a dos viales públicos existentes que afectan a calle Alamillos 4 a 6 c/v a la calle San Quintín, pasando las parcelas resultantes 2 y 3 a formar parte íntegramente de dichas calles.
<b>Fecha</b>	09/11/2021
<b>TOTAL</b>	<b>2 BAJAS DE PROPIEDAD</b>

<b>Parcela que se da de baja</b>	<b>11-2632</b> Parcela 47 <b>11-2633</b> Parcela 48 <b>11-2634</b> Parcela 49 <b>11-2635</b> Parcela 50 <b>11-2636</b> Parcela 51 <b>11-2637</b> Parcela 52 <b>11-2638</b> Parcela 57
<b>Actuación urbanística</b>	El Servicio de Gestión Urbanística, a raíz de una consulta, informa que deben darse de baja las 7 altas del año 2007 del expediente 409/2010: 11-2632 a 11-2638, parcelas 47 a 57 del Sector 47 "Los Doctrinos" porque hubo una sentencia que anuló el Proyecto de Actuación
<b>Fecha</b>	21/12/2021
<b>TOTAL</b>	<b>7 BAJAS DE PROPIEDAD</b>

<b>Parcela que se da de baja</b>	<b>11-3136</b> Aparcamiento subterráneo en Plaza del Milenio
<b>Actuación urbanística</b>	El Servicio de Cartografía e Información Urbanística informa sobre cambios en el inventario con respecto a la plaza del Milenio a raíz de una notificación de la Gerencia Regional del Catastro indicando la resolución de una subsanación de discrepancias solicitada por el Ayuntamiento de Valladolid.
<b>Fecha</b>	22/12/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE PROPIEDAD</b>

<b>Parcela que se da de baja</b>	<b>11-629</b> Parcela junto Manzana 19, Parque Alameda
<b>Actuación urbanística</b>	Se da de baja esta propiedad conforme el Acuerdo de Junta de Gobierno de 10 de diciembre de 2020 por el que se acuerda aprobar la segregación de la parcela municipal situada en la calle Montes Torozos, números 2 al 8.
<b>Fecha</b>	28/12/2021
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE PROPIEDAD</b>

<b>Parcela que se da de baja</b>	<b>11-2781</b> Parcela A Normalización Parcela 49 Parquesol <b>11-2782</b> Parcela B Normalización Parcela 49 Parquesol
<b>Actuación urbanística</b>	Informe de Cartografía que indica que sería conveniente dar de baja los inmuebles ya que ambos estarían incluidos en la propiedad 11-80 Parque del Mediodía
<b>Fecha</b>	09/12/2021
<b>TOTAL</b>	<b>2 BAJAS DE PROPIEDAD</b>

**TOTAL BAJAS 64: 63 propiedades y 1 edificio.**

### 15.3. Revisión de la Relación de Vías Públicas

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han producido 24 alta de vías públicas y 4 bajas.

- Altas**

Código	Siglas	Denominación	Principio	Final	F. Alta
1922	Calle	DIAGONAL UNO			14/09/2021
1923	Calle	DIAGONAL DOS			14/09/2021
1924	Calle	LONGITUDINAL UNO			14/09/2021
1925	Calle	LONGITUDINAL DOS			14/09/2021
1926	Calle	LONGITUDINAL TRES			14/09/2021
1927	Calle	LONGITUDINAL CUATRO			14/09/2021
1928	Calle	LONGITUDINAL CINCO			14/09/2021
1929	Calle	LONGITUDINAL SEIS			14/09/2021
1930	Calle	TRANSVERSAL UNO			14/09/2021
1931	Calle	TRANSVERSAL DOS			14/09/2021
1932	Calle	TRANSVERSAL TRES			14/09/2021
1933	Calle	TRANSVERSAL CUATRO			14/09/2021
1934	Calle	TRANSVERSAL CINCO			14/09/2021
1935	Calle	TRANSVERSAL SEIS			14/09/2021
1936	Calle	TRANSVERSAL SIETE			14/09/2021
1937	Calle	TRANSVERSAL OCHO			14/09/2021
1938	Calle	TRANSVERSAL NUEVE			14/09/2021
1939	Calle	TRANSVERSAL DIEZ			14/09/2021
1940	Calle	TRANSVERSAL ONCE			14/09/2021
1941	Carretera	BURGOS	Ronda Norte	Fin término Municipal	05/11/2021
1942	Camino	Casa de la Venta a Mucientes	Carretera Villalba de los Alcores	Término Municipal de Mucientes.	15/11/2021
1943	Camino	Prado Palacio	Avenida de Burgos	Camino La Raya	17/11/2021
1944	Camino	Palomar	Camino Navillas	Camino La Mudarra a Villalba de los Alcores Ramal 1	16/12/2021
1945	Camino	Palomar Ramal 1	Camino Navillas	Camino Palomar	29/12/2021

**TOTAL ALTAS: 24 viales.**

- Bajas**

Código	Siglas	Denominación	Principio	Final	F. Alta
755	Calle	Catalina Pérez	Calle del Puente Colgante	Fondo de Saco	14/06/2021
757	Calle	Catalina Pérez	Calle del Peral	Fondo de Saco	14/06/2021
369	Calle	Doctor Barraquer	Calle San Pedro	Plaza Doctor Jiménez Díaz	07/07/2021
1869	Plaza	Del Milenio	Calle Jose Luis Arrese	Calle Jose Luis Arrese	22/12/2021

**TOTAL BAJAS: 4 viales.**





## F.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA



## 16.- ACTUACIONES EN INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Interesa a los efectos de este Informe Anual, aquella que se refiere a los soportes concretos en los que se refleja y transmite la información urbanística. El título VII, Capítulo I del Reglamento de Urbanismo recoge básicamente cuatro herramientas o soportes para canalizar la información urbanística: la cédula urbanística, la consulta urbanística, el presente informe de seguimiento de la actividad urbanística, el Registro de Urbanismo de Castilla y León y la producción de información y cartografía urbanística.

### 16.1. Información urbanística – Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística

Desde el Servicio de Urbanismo, se tramitan las peticiones de cédulas y consultas urbanísticas.

Se recogen 2 cuadros diferenciados;

- uno continuando con la información urbanística realizada sobre el PGOU 2004
- otro con los datos del nuevo PGOU 2020.

	Consultas y cédulas urbanísticas PGOU 2004							
	DEL SERVICIO DE URBANISMO FINALIZADOS							
Procedencia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>A PARTICULARES</b>	29	46	43	84	46	49	28	7
<b>A OTROS SERVICIOS</b>	36	31	27	26	53	13	11	4
<b>A LICENCIAS</b>	6	15	15	17	21	7	12	4
<b>CÉDULAS URBANÍSTICAS</b>	11	2	27	11	21	18	23	7
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>20</b>	<b>112</b>	<b>138</b>	<b>141</b>	<b>87</b>	<b>74</b>	<b>22</b>

	Consultas y cédulas urbanísticas PGOU 2020	
	DEL SERVICIO DE URBANISMO FINALIZADOS	
Procedencia	2020	2021
<b>A PARTICULARES</b>	43	64
<b>A OTROS SERVICIOS</b>	12	36
<b>CÉDULAS URBANÍSTICAS</b>	31	85
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>185</b>

Durante el año 2021 se han realizado 185 consultas y cédulas urbanísticas (contabilizadas según las remisiones de informes y cédulas emitidas de enero a diciembre de 2021).

### 16.2. Información Urbanística y permisos de obra menor - Oficina de Información.

#### Tramitación

- En total 4159 Declaraciones Responsables de Obras. Se han efectuado un total de 484 decretos, entre los requerimientos y las improcedencias.
- 291 informes para la concesión de ocupación de la vía pública por andamios.
- Se han realizado 511 Informes realizados a petición de particulares, otros organismos, otros departamentos oficinas municipales, así como a través de Correo electrónico y 010.

## Consultas

<b>SOLICITUDES PARTICULARES E INTERNAS</b>	Atendidas por teléfono <sup>(1)</sup>	13.520
	Atendidas por teléfono por técnicos <sup>(1)</sup>	3.100
	Contestadas a través del correo electrónico	1.250

<sup>(1)</sup> Estos datos se han obtenido por extrapolación del control efectuado en una semana. Se han incrementado respecto a años anteriores al desaparecer (salvo algunas excepciones) las consultas presenciales.

## Visualización de Expedientes en Tramitación.

Se permitió la visualización y se proporcionó la copia de 119 expedientes en tramitación.

## 17.- ACTUACIONES EN CARTOGRÁFICA Y EVALUACIÓN URBANA

### 17.1 Trabajos e Informes del Servicio de Cartografía:

<b>INFORMES TRABAJOS CIG- Centro de Información Geográfica</b>	Trabajos solicitados por 36 Servicios del Ayuntamiento De estos son Trabajos solicitados por particulares (ciudadanos, catastro, empresas) 24	609
	Expedientes de numeración de Calles	63
	Quejas y Sugerencias - CIG	336
	Fichas de calles comprobadas	176
	Fichas de calles y/o Modificaciones	98
	Placas de calles y parques	33
	<b>TOTAL</b>	<b>1315</b>

1000000 20

<b>INFORMES CEU- Centro de Evaluación Urbana</b>	Informes al departamento de Patrimonio	1
	Informes a la Sección de Inventario	42
	Informes a Población	1
	Informes al SEPI	2
	Informes a la Sección de Licencias Urbanísticas	4
	Informes a la Sección de Gobierno y Actas	2
	Informes a la Sección de Control de Obras y Actividades	2
	Informes a Dirección de Área, Oficina contratación, RRHH, etc	19
	Otros informes (Ayto, Junta CyL, Catastro, particulares...)	4
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

<b>RESUMEN TRABAJOS para distintos Servicios del Ayto.</b>	INFORMES CEU	78
	CIG	1315
	TOPOGRAFÍA	64
	DELINEACIÓN	66
	TRABAJOS relacionados con INFORMÁTICA	13
	<b>TOTAL</b>	<b>2642</b>

## 17.2 Centro de Información Geográfica (CIG)

Se trata trabajos relacionados directamente con el mantenimiento de la cartografía, las BBDD, y los visores GIS, así como la elaboración de Informes, datos estadísticos o información gráfica georreferenciada, que se proporciona a otras áreas y departamentos para facilitar su trabajo, así como a otras administraciones y particulares.

Gran parte de estos trabajos se realizan de modo permanente, principalmente una actualización continua de la cartografía en diferentes formatos:

Nuevos Trabajos más destacables realizados en 2021, a parte de la actividad permanente.

- Actualización de la Geodatabase de Jardines para los contratos de 2022.
- Topología de la BDG del PGOU: Comprobación y chequeo de la quinta entrega de PROINTEC y corrección definitiva de los errores topológicos no resueltos por PROINTEC
- Creación de una "geodatabase" de los vados de Valladolid (EN PROCESO).
- Exportación de ficheros shape de aprobación definitiva del PGOU de Valladolid para diversas solicitudes. Crear nuevos visores del PGOU que se consultan en la WEB Municipal.

## 17.3 Centro de Evaluación Urbana (CEU)

Se llevan a cabo informes técnicos relacionados con la cartografía, topografía, alteraciones catastrales, delimitación de propiedades, defensa del Patrimonio Municipal y actualización del Inventario Municipal.

Se presta el apoyo gráfico (delineación) y topográfico para la realización de estos informes, así como a los diferentes servicios Municipales.

Una de las actividades del CEU, es la actualización del repositorio (T:), servidor de intranet donde se incorpora toda la información definitiva disponible en formato digital creada tanto en el Área Planeamiento Urbanístico y Vivienda, como la proporcionada por otros Servicios u otras administraciones.

Entre otros, los instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbanística, Cartografía temática, Fichas de Calles, edificios Municipales, etc. Paralelamente, se actualizan los documentos de seguimiento del desarrollo del PGOU; planos temáticos, base de datos de las parcelas Municipales disponibles, y el resto de información existente en T para su consulta.

Nuevos Trabajos más destacables realizados en 2021, a parte de la actividad permanente:

- En el año 2021 cabe destacar el trabajo realizado conjuntamente con la empresa SERESCO, adjudicataria de un Contrato de Servicios para la adecuación de la Cartografía Catastral del municipio de Valladolid a la realidad física.

DESCRIPCIÓN	TOTAL ID CONTRATO	ID REVISADOS	ID PENDIENTES
<b>CAMBIOS CATASTRO</b> (INCLUYE ID CON CAMBIO EN EL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN)	123	91	32
<b>CAMBIOS AYUNTAMIENTO</b> (INCLUYE ID SOLO CON CAMBIOS EN EL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN)	15	13	2
<b>SIN CAMBIOS</b>	165	95	70
<b>TOTALES</b>	<b>303</b>	<b>199</b>	<b>104</b>

- Esculturas y Elementos Decorativos. Creación y mantenimiento de la geo-data-base de Elementos Decorativos y sus correspondientes fotografías. Actualización de los Libros y creación de un Visor en el PortalGIS.
- En el año 2021 se escanea:
  - Expediente de deslinde entre el término municipal de Valladolid y el de Villanueva de Duero.
  - Planos Valladolid 1972.
  - C-102-2 ENCLAVE EL REBOLLAR año 1944
  - Expediente 22\_2008 de inventario "expropiación carretera VP VP-5805" en El Rebollar

#### 17.4 Trabajos de Delineación

Fichas y geo-referenciación de las Terrazas Municipales.  
 Delineación de instrumentos de Planeamiento y gestión.  
 Delineación de Obras de Infraestructuras y Obras de Edificación.  
 Libro de Esculturas y elementos decorativos, y fichas para el inventario.

#### 17.5 Trabajos de Informática (Servicio de cartografía). Apoyo a la Actividad Urbanística.

- Actualización gestor licencias Flexera
- Actualización ArcGis Pro 2.7.3
- Configuración cola del plotter va004234
- Planificación instalación ZWCAD + Spatial Manager
- Planificación nuevas estaciones gráficas
- Administración Portal for ArcGIS
- Soporte S2City subproyecto C2
- Soporte S2City subproyecto C3
- Gestión licencias AutoCAD
- Gestión usuarios informáticos servicio
- Seguimiento incidencias ESRI
- Soporte editores cartográficos
- Tratamiento datos portal participación

#### 17.6 Visor de la Revisión del PGOU en el Portal Municipal

Desde su creación en junio de 2019 hasta final del año 2021 han tenido lugar el siguiente número de consultas a los diferentes visores:

En el año 2021 se ha creado un nuevo visor del PGOU- El Catálogo Arqueológico y de Patrimonio Natural.

	2019	2020	2021
<b>Visor Suelo Urbano</b>	4457	8559	14685
<b>Visor Suelo Rústico y Urbanizable</b>	1191	2455	3478
<b>Catálogo de Arquitectura e Ingeniería</b>	1286	1969	2681
<b>Catálogo Arqueológico y catálogo de Patrimonio Natural</b>			673

### 17.7 Geo-referenciación

Con fecha 31 de diciembre de 2021 se dispone de un Plano con Cédulas e Informes georreferenciados en ArcGis y se puede consultar en T:\PUrbanismoCEU\Cedulas Urban e Informes

	<b>Consultas urbanísticas</b>	<b>Cédulas</b>	<b>Informes de Cartografía</b>
<b>2015</b>	649	713	-
<b>2016</b>	1133	725	-
<b>2017</b>	157	18	-
<b>2018</b>	69	18	-
<b>2019</b>	31	23	-
<b>2020</b>	55	31	-
<b>2021</b>	81	86	232





## G.- OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS



## 18.- OTROS PROYECTOS - TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

### 18.1 Implantación BIM

Continuando con la implantación de la metodología BIM (Building Information Modeling) iniciada por esta concejalía en el año 2015, durante el año 2021

- Redacción de los “manuales-caseros” de los tres programas vistos: BIM-VISION, BIM-COLLAB, y SOLIBRI y pulir los vídeos de la formación realizada el año pasado.
- Formación a los técnicos seleccionados en las características de los modelos a redactar, y comienzo de la redacción de dicha Guía de Modelado para este Ayuntamiento. Esta guía es necesaria para la recepción de los modelos “ifc” cuya obligatoriedad ya se está incluyendo en los contratos de proyectos. Paralelamente se ha contratado asistencia técnica que ayude a esta redacción, y se está trabajando con una comisión de 6 técnicos municipales de varios servicios.
- Se ha adquirido una segunda licencia del programa SOLIBRI. Esta licencia ya está operativa porque una vez instalado el sistema operativo WINDOWS-10.
- Elaborado un listado con todos los proyectos realizados con tecnología BIM disponibles en el Ayuntamiento de Valladolid.

### 18.2 BuildUpon2 y Rehaviva

El Ayuntamiento de Valladolid viene desplegando desde hace años y desde muy diversos frentes una extensa actividad focalizada en conseguir un modelo de ciudad sostenible que le permita, además del logro de sus objetivos de reducción de impactos ambientales y de mejora en la eficiencia del uso de los recursos, avanzar en un modelo de gobernanza transparente al ciudadano y en la consolidación de Valladolid como un referente de ciudad moderna y avanzada.

Las políticas municipales desarrolladas desde las Áreas de Planeamiento Urbanístico, Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la participación en el Pacto de los Alcaldes o el despliegue de una ambiciosa Agenda Urbana 2030 enmarcan un conjunto de acciones que se complementa con la participación en numerosos proyectos nacionales e internacionales en los que Valladolid figura como ciudad piloto: Build Upon2, Advancing NetZero, BuildingLIFE, etc.

Entre estos proyectos cabe destacar los proyectos BuildUpon2 y Rehaviva en los que se desarrollan marcos de indicadores y herramientas informáticas que permiten evaluar el impacto de la rehabilitación de la edificación en el conjunto de la ciudad.

El proyecto Rehaviva tiene como objetivo desarrollar una herramienta para la implementación de un marco de indicadores coherente con Build Upon2 (Marco de Seguimiento de Impactos de la rehabilitación). Esta herramienta ha sido concebida para la recogida, tratamiento y análisis masivo de datos de la actividad de rehabilitación de edificios.